

Boletín Oficial

Correo Argentino Resistencia	Franqueo a pagar
	Cuenta N° 1.254
	Tarifa Reducida Conc. N° 14 - Dto. 26

SECRETARIA GENERAL DE LA GOBERNACION
DE LA PROVINCIA DEL CHACO
CASA DE GOBIERNO

Director: Dr. CARLOS EDUARDO CLAUDIANI

Registro de la
Propiedad Intelectual
258.253

Oficina Boletín Oficial: Julio A. Roca 227 (Planta Alta)

Tel. (03722) 422901/15 - Int. 2381

AÑO XLV

DIAS DE PUBLICACION: LUNES, MIERCOLES Y VIERNES

TIRAJE: 650 EJEMPLARES

EDICION 22 PAGINAS

RESISTENCIA, VIERNES 17 DE SEPTIEMBRE DE 1999

EDICION N° 7.482

DECRETOS

DECRETO N° 1.799

Resistencia, 31 de agosto de 1999

Visto:

La Actuación Simple N° 0100504990735 y agregados; y

Considerando:

Que por Decreto N° 1.009/98 del Poder Ejecutivo Provincial se llamó a concurso para cubrir las titularidades de los Registros Públicos Notariales N°s. 1, 3 y 4 del Departamento Bermejo, con asiento en las localidades de Las Palmas, La Leonesa y Puerto Bermejo, respectivamente;

Que el Tribunal Calificador constituido al efecto ha dictaminado al respecto dando a conocer por medio de la referida actuación, el resultado de dicho concurso, conforme al acta N° 188 de fecha 24 de marzo de 1999;

Que, se tiene en cuenta el desistimiento formulado por los escribanos Gladis Mabel RIVERO, Fermín Eduardo OSUNA, Cristina PEREZ de QUESTA, Erico Edgardo AVANCINI, José Luis ROJO GUIÑAZU y Emilce Andrea LOZINA, al Registro Notarial del Departamento Bermejo, que a cada uno le hubiere correspondido de acuerdo al resultado de dicho concurso; como asimismo la prioridad manifestada por el Escribano Horacio Daniel LINARES por el Registro Notarial N° 3 con asiento en la localidad de La Leonesa;

Que habiéndose cumplido todas las prescripciones procesales y administrativas vigentes (Ley N° 2.212, sus modificatorias, Decreto reglamentario N° 1.227/78 y sus modificatorias);

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DEL CHACO
D E C R E T A:

ARTICULO 1°: Designase titulares de los Registros Públicos Notariales del Departamento Bermejo, cuyos números y lugares de asiento se detallan, a los siguientes escribanos:

Escribano Víctor Raúl OSUNA, DNI N° 22.002.622, Registro Público Notarial N° 1, con asiento en la localidad de Las Palmas.

Escribano Horacio Daniel LINARES, DNI N° 20.989.969, Registro Público Notarial N° 3, con asiento en la localidad de La Leonesa.

Escribana Ana María FERNANDEZ DE LA PUENTE, DNI N° 16.931.459, Registro Público Notarial N° 4, con asiento en la localidad de Puerto Bermejo.

ARTICULO 2°: Comuníquese, dese al Registro Provincial, publíquese en forma sintetizada en el Boletín Oficial y archívese.

Fdo.: Rozas / Gelman

s/c

E:15/9v20/9/99

DECRETO N° 1.800

Resistencia, 31 de agosto de 1999

Visto:

La Actuación Simple N° 0100504990736; y

Considerando:

Que por Decreto N° 1.009/98 del Poder Ejecuti-

vo Provincial se llamó a concurso para cubrir las titularidades de los Registros Públicos Notariales N°s. 2 y 3 del Departamento O'Higgins, con asiento en las localidades de San Bernardo y La Clotilde, respectivamente;

Que el Tribunal Calificador constituido al efecto ha dictaminado al respecto dando a conocer por medio de la referida actuación, el resultado de dicho concurso, conforme al acta N° 189 de fecha 24 de marzo de 1999;

Que, se tiene en cuenta el desistimiento formulado por la Escribana Mariana Emilses RAFEL, al Registro Notarial del Departamento O'Higgins, que le hubiere correspondido de acuerdo al resultado de dicho concurso;

Que habiéndose cumplido todas las prescripciones procesales y administrativas vigentes (Ley N° 2.212, sus modificatorias, Decreto reglamentario N° 1.227/78 y sus modificatorias);

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DEL CHACO
D E C R E T A:

ARTICULO 1°: Designase titulares de los Registros Públicos Notariales del Departamento O'Higgins, cuyos números y lugares de asiento se detallan, a los siguientes escribanos:

Escribano Erico Edgardo AVANCINI, DNI N° 21.662.314, Registro Público Notarial N° 2, con asiento en la localidad de San Bernardo.

Escribana Rosana Alejandra ANDION, DNI N° 23.229.037, Registro Público Notarial N° 3, con asiento en la localidad de La Clotilde.

ARTICULO 2°: Comuníquese, dese al Registro Provincial, publíquese en forma sintetizada en el Boletín Oficial y archívese.

Fdo.: Rozas / Gelman

s/c

E:15/9v20/9/99

DECRETO N° 1.801

Resistencia, 31 de agosto de 1999

Visto:

La Actuación Simple N° 0100504990737; y

Considerando:

Que por Decreto N° 1.009/98 del Poder Ejecutivo Provincial se llamó a concurso para cubrir la titularidad del Registro Público Notarial N° 1 del Departamento General Dónovan, con asiento en la localidad de Makallé;

Que el Tribunal Calificador constituido al efecto ha dictaminado al respecto dando a conocer por medio de la referida actuación, el resultado de dicho concurso, conforme al acta N° 189 de fecha 24 de marzo de 1999;

Que se tienen en cuenta las presentaciones efectuadas por los escribanos Gladis Mabel RIVERO, Fermín Eduardo OSUNA y Alicia Rocío RODRIGUEZ, quienes desisten de la adjudicación de la titularidad del referido Registro Público Notarial, que les hubiere correspondido de acuerdo al resultado del concurso;

Que habiéndose cumplido todas las prescripciones procesales y administrativas vigentes (Ley N° 2.212, sus modificatorias, Decreto reglamentario N° 1.227/78 y sus modificatorias);

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DEL CHACO
D E C R E T A:

ARTICULO 1°: Designase titular del Registro Público

Notarial N° 1 del Departamento General Dónovan, con asiento en la localidad de Makallé, a la Escribana Karina Carla BAEZ (DNI N° 21.346.729).

ARTICULO 2º: Comuníquese, dése al Registro Provincial, publíquese en forma sintetizada en el Boletín Oficial y archívese.

Fdo.: Rozas / Gelman

s/c E:15/9v20/9/99

—————> * <—————
DECRETO N° 1.803

Resistencia, 31 de agosto de 1999

Visto:

La Actuación Simple N° 1001712989484; y

Considerando:

Que por Decreto N° 1.009/98 del Poder Ejecutivo Provincial se llamó a concurso para cubrir la titularidad del Registro Público Notarial N° 2 del Departamento Fray Justo Santa María de Oro, con asiento en la localidad de Santa Sylvina;

Que el Tribunal Calificador constituido al efecto ha dictaminado al respecto dando a conocer por medio de la referida actuación, el resultado de dicho concurso, conforme al acta N° 177 de fecha 2 de diciembre de 1998;

Que, se tiene en cuenta el desistimiento formulado por la Escribana Mariana Emilses RAFEL, al Registro Notarial del Departamento Fray Justo Santa María de Oro, que le hubiere correspondido de acuerdo al resultado de dicho concurso;

Que habiéndose cumplido todas las prescripciones procesales y administrativas vigentes (Ley N° 2.212, sus modificatorias, Decreto reglamentario N° 1.227/78 y sus modificatorias);

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DEL CHACO

D E C R E T A:

ARTICULO 1º: Designase titular del Registro Público Notarial N° 2 del Departamento Fray Justo Santa María de Oro, con asiento en la localidad de Santa Sylvina, al Escribano Nelson José MACHIBORODA (DNI N° 23.105.382).

ARTICULO 2º: Comuníquese, dése al Registro Provincial, publíquese en forma sintetizada en el Boletín Oficial y archívese.

Fdo.: Rozas / Gelman

s/c E:15/9v20/9/99

—————> * <—————
DECRETO N° 1.804

Resistencia, 31 de agosto de 1999

Visto:

La Actuación Simple N° 1001712989485; y

Considerando:

Que por Decreto N° 1.009/98 del Poder Ejecutivo Provincial se llamó a concurso para cubrir las titularidades del Registro Público Notarial N° 3 del Departamento 9 de Julio, con asiento en la localidad de Las Breñas, y de un Registro Notarial creado por dicho decreto con asiento en la misma localidad, al que le corresponde correlativamente el N° 4 dentro de ese mismo Departamento;

Que el Tribunal Calificador constituido al efecto ha dictaminado al respecto dando a conocer por medio de la referida actuación, el resultado de dicho concurso, conforme al acta N° 177 de fecha 2 de diciembre de 1998;

Que, se tiene en cuenta el desistimiento formulado por la Escribana Mariana Emilses RAFEL, al Registro Notarial del Departamento 9 de Julio, que le hubiere correspondido de acuerdo al resultado de dicho concurso;

Que habiéndose cumplido todas las prescripciones procesales y administrativas vigentes (Ley N° 2.212, sus modificatorias, Decreto reglamentario N° 1.227/78 y sus modificatorias);

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DEL CHACO

D E C R E T A:

ARTICULO 1º: Designase titulares de los Registros Públicos Notariales N°s. 3 y 4 del Departamento 9 de Julio, ambos con asiento en la localidad de Las Breñas, a la Escribana Marisa Elisabeth SCHAHOVSKOY (DNI N° 22.933.407) y al Escribano Orlando Richard PARUZZO (DNI N° 17.685.122), respectivamente.

ARTICULO 2º: Comuníquese, dése al Registro Provin-

cial, publíquese en forma sintetizada en el Boletín Oficial y archívese.

Fdo.: Rozas / Gelman

s/c E:15/9v20/9/99

—————> * <—————
DECRETO N° 1.805

Resistencia, 31 de agosto de 1999

Visto:

La Actuación Simple N° 0101904990908; y

Considerando:

Que por Decreto N° 1.009/98 del Poder Ejecutivo Provincial se llamó a concurso para cubrir las titularidades de los dos (2) Registros Públicos Notariales creados por dicho instrumento legal en el Departamento Chacabuco, ambos con asiento en la localidad de Charata, a los que les corresponden correlativamente los N°s. 4 y 5 dentro de ese mismo Departamento;

Que el Tribunal Calificador constituido al efecto ha dictaminado al respecto dando a conocer por medio de la referida actuación, el resultado de dicho concurso, conforme al acta N° 190 de fecha 14 de abril de 1999;

Que, se tiene en cuenta el desistimiento formulado por la Escribana Mariana Emilses RAFEL, al Registro Notarial del Departamento Chacabuco, que le hubiere correspondido de acuerdo al resultado de dicho concurso;

Que habiéndose cumplido todas las prescripciones procesales y administrativas vigentes (Ley N° 2.212, sus modificatorias, Decreto reglamentario N° 1.227/78 y sus modificatorias);

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DEL CHACO

D E C R E T A:

ARTICULO 1º: Designase titulares de los Registros Públicos Notariales N°s. 4 y 5 del Departamento Chacabuco, ambos con asiento en la localidad de Charata, a las escribanas Alicia Mabel GONZALEZ (DNI N° 20.276.541) y Silvana Beatriz CIMBARO CANELLA (DNI N° 18.006.646), respectivamente.

ARTICULO 2º: Comuníquese, dése al Registro Provincial, publíquese en forma sintetizada en el Boletín Oficial y archívese.

Fdo.: Rozas / Gelman

s/c E:15/9v20/9/99

DECRETOS SINTEZADOS

1.759 – 30/8/99

OTORGAR una Ayuda de Emergencia no reintegrable al señor Silverio MENDOZA (D.N.I. 12.405.604).

1.767 – 31/8/99

A PARTIR del día de la fecha y mientras dure la ausencia de sus titulares, ejercerá las funciones de Ministro de Economía, Obras y Servicios Públicos, y de Coordinación de Gabinete, el Sr. Ministro de Gobierno, Justicia y Trabajo, Dr. Abraham Sergio GELMAN.

1.785 – 31/8/99

RATIFICAR el convenio de asistencia financiera suscripto entre la Secretaría de Desarrollo Social de la Provincia del Chaco y el Instituto Provincial de Desarrollo Urbano y Vivienda.

1.786 – 31/8/99

AUTORIZASE a la Secretaría de Desarrollo Social a proseguir los trámites correspondientes a la adquisición de dos (2) cajas de velocidad para motor Deutz.

1.787 – 31/8/99

FACULTAR al señor Ministro de Salud Pública a celebrar contratos de locación de obras con los doctores Gustavo Adolfo OVIEDO (DNI N° 17.150.974-M) y Carolina SCHLENKER (DNI N° 18.285.350-F) para cumplir funciones como médicos anestesiólogos en el servicio de anestesiología del Hospital Dr. Julio C. Perrando.

1.788 – 31/8/99

FACULTAR al señor Ministro de Salud Pública a celebrar contratos de locación de obras con la señora Marcela Beatriz VILLALBA BURGOS (DNI N° 20.939.397-F), quien cumplirá funciones como kinesióloga en los hospitales Sargento Cabral, de Colonia Elisa, y Dr. Dante

Tardelli, de Pampa del Indio.

1.789 – 31/8/99

FACULTAR al señor Ministro de Salud Pública a celebrar contratos de locación de obras con el señor Benedicto Alfredo VILLALBA (DNI N° 13.619.482-M), para cumplir funciones como auxiliar polivalente en un centro asistencial a determinar por la Dirección de Zona Sanitaria N° 1 (metropolitana).

1.790 – 31/8/99

FACULTAR al señor Ministro de Salud Pública a celebrar contratos de locación de obras con el Dr. Diego Javier Constantino MONTES (DNI N° 18.463.152-M).

1.791 – 31/8/99

FACULTAR al señor Ministro de Salud Pública a celebrar contratos de locación de obras con la señora Marcela Noemí GAUNA (DNI N° 25.622.118-F), quien se desempeñará como auxiliar polivalente en el Hospital Rivadavia, de Colonias Unidas.

1.793 – 31/8/99

FACULTAR al señor Ministro de Salud Pública a celebrar contratos de locación de obras con la señora María Beatriz BERNACHEA (DNI N° 17.670.855-F).

1.794 – 31/8/99

FACULTAR al señor Ministro de Salud Pública a celebrar contratos de locación de obras con la Dra. Mónica Miriam RAMÍREZ (DNI N° 17.813.520-F).

1.795 – 31/8/99

FACULTAR al señor Ministro de Salud Pública a celebrar contratos de locación de obras con el señor Rinaldo Rabuel FERNANDEZ (DNI N° 20.172.063-M).

1.796 – 31/8/99

AUTORIZAR al Ministerio de Salud Pública a efectuar un llamado a licitación pública, con el fin de contratar la adquisición de un equipo radiológico con destino al Hospital Dr. Artemio Zeno, de Hermoso Campo.

1.797 – 31/8/99

AUTORIZAR al Ministerio de Salud Pública a efectuar un llamado a licitación pública, con el fin de contratar la adquisición de 100.000 cajas anticonceptivos orales y 15.00 unidades de anticonceptivos orales para lactancia, con destino al Programa de Educación para la Salud y Procreación Humana Responsable.

1.798 – 31/8/99

APROBAR la Licitación Pública N° 23/99 realizada por el Ministerio de Salud Pública.

1.802 – 31/8/99

ACEPTASE las renunciaciones presentadas por los miembros titulares del Consejo de Educación, por la parte oficial, señores Medardo Ernesto CORIA (DNI N° 11.101.205-M), Ana SATINA de BORGHES (DNI N° 6.488.630-F), Eleuterio Leonardo YULAN (DNI N° 17.826.838-M) y Susana ORRANTIA (LC N° 6.403.673-F). Agradécese los servicios prestados como miembros titulares del Consejo de Educación, por la parte oficial.

1.806 – 31/8/99

APRUEBASE la reforma del artículo 27° del estatuto social de la entidad Asociación de Propietarios de Remises de la Provincia del Chaco.

1.807 – 31/8/99

APRUEBASE la reforma del artículo 20° del estatuto social de la entidad Asociación Médica del Chaco, con domicilio legal en la ciudad de Resistencia.

1.808 – 31/8/99

APRUEBASE el estatuto social de la entidad Fundación Projectar, con domicilio legal en la ciudad de Resistencia.

1.809 – 31/8/99

APRUEBASE el estatuto social de la entidad Consorcio Caminero N° 72 El Boquerón, con domicilio legal en paraje El Boquerón, Departamento Maipú.

1.810 – 31/8/99

REDUCESE un (1) año de la pena impuesta al interno Ramón SILVA, alojado en la Alcaldía Policial U.R.I. de esta ciudad.

1.811 – 31/8/99

APRUEBASE la reforma del artículo 30° del estatuto social de la entidad Asociación de Biólogos de la Provincia del Chaco, con domicilio legal en la ciudad de Resistencia.

cia.

1.812 – 31/8/99

APRUEBASE el estatuto social de la entidad Asociación Civil Pensamiento en Red, con domicilio legal en la ciudad de Resistencia.

1.813 – 31/8/99

REDUCESE un (1) año y seis (6) meses de la pena impuesta al interno Matías Pedro Ceferino COLMAN, alojado en la Alcaldía Policial U.R.I. de esta ciudad.

1.814 – 31/8/99

DECLARASE de interés provincial al XI Congreso Nacional de Obstetricia, organizado por la Sociedad de Obstétricas del Chaco.

1.815 – 31/8/99

REDUCESE un (1) año de la pena impuesta al interno Salvador BORDA, alojado en la Alcaldía Policial U.R.I. de esta ciudad.

1.816 – 31/8/99

FIJASE en veinte (20) años de prisión la pena impuesta al interno Inocencio MADRIGAL, ficha N° 67.763, alojado en la Prisión Regional del Norte U.7 de esta ciudad.

1.817 – 31/8/99

APRUEBASE la reforma de los artículos 3°, 5°, 16°, 43°, 52° y 57° del estatuto social de la entidad Federación Médica del Chaco, con domicilio legal en la ciudad de Resistencia.

1.818 – 31/8/99

APRUEBASE la reforma de los artículos 5°, 6° y 12° del estatuto social de la entidad Centro de Jubilados y Pensionados Nacionales San Miguel, con domicilio legal en la ciudad de Resistencia.

1.819 – 31/8/99

REDUCESE un (1) año de la pena impuesta al interno Hugo Ramón SOTO, ficha N° 69.247, alojado en la Prisión Regional del Norte U.7 de esta ciudad.

1.820 – 31/8/99

REDUCESE un (1) año de la pena impuesta al interno Mariano Rafael ACOSTA, alojado en la Alcaldía Policial U.R.I. de esta ciudad.

1.821 – 31/8/99

REDUCESE un (1) año de la pena impuesta al interno Rodolfo ENCINA, alojado en la Alcaldía Policial U.R.I. de esta ciudad.

1.822 – 31/8/99

REDUCESE un (1) año de la pena impuesta al interno Julio Ireneo OLIVO, alojado en la Alcaldía Policial U.R.I. de esta ciudad.

1.823 – 31/8/99

REDUCESE un (1) año de la pena impuesta al interno Gabriel ALEGRE, alojado en la Alcaldía Policial U.R.V. de General San Martín, Chaco.

1.824 – 31/8/99

REDUCESE un (1) año de la pena impuesta al interno Andrés Blas PINTOS, alojado en la Alcaldía Policial U.R.III. de la ciudad de Villa Angela.

1.825 – 31/8/99

REDUCESE un (1) año de la pena impuesta al interno Cristian Carlos TORRES, alojado en la Alcaldía Policial U.R.I. de esta ciudad.

1.826 – 31/8/99

REDUCESE un (1) año de la pena impuesta al interno Aureliano TORALES, alojado en la Alcaldía Policial U.R.III de Villa Angela.

1.827 – 31/8/99

REDUCESE un (1) año de la pena impuesta al interno Walter Gabriel QUINTANA, alojado en la Alcaldía Policial U.R.I. de esta ciudad.

1.828 – 31/8/99

REDUCESE un (1) año de la pena impuesta al interno Guillermo Gustavo RIQUELME, alojado en la Alcaldía Policial U.R.I. de esta ciudad.

1.829 – 31/8/99

REDUCESE un (1) año de la pena impuesta al interno Sergio Humberto LEDESMA, alojado en la Alcaldía Policial U.R.I. de esta ciudad.

1.830 – 31/8/99

REDUCESE un (1) año de la pena impuesta al interno Carlos Roberto ORTIZ, alojado en la Alcaldía Policial

U.R.I. de esta ciudad.

1.831 – 31/8/99

REDUCESE un (1) año de la pena impuesta al interno Oscar Alberto ESPARZA PENA, ficha N° 64.575, alojado en la Prisión Regional del Norte U.7 de esta ciudad.

1.832 – 31/8/99

APRUEBASE la reforma del estatuto social de la entidad Centro de Jubilados y Pensionados Fabril, con domicilio legal en la ciudad de Barranqueras.

1.833 – 31/8/99

APRUEBASE la reforma del estatuto social de la entidad Centro de Jubilados y Pensionados Nacionales Barrio 17 de Octubre, con domicilio legal en la ciudad de Resistencia.

1.834 – 1/9/99

A PARTIR del día de la fecha reasume sus funciones el señor Ministro de Coordinación de Gabinete, Dr. Eduardo Rodolfo GABARDINI.

1.835 – 1/9/99

RATIFICASE el acta acuerdo, suscripto entre la Secretaría de Recursos Naturales y Desarrollo Sustentable de la Presidencia de la Nación y el señor Ministro de Coordinación de Gabinete, Eduardo Rodolfo GABARDINI, en representación de esta Provincia.

1.837 – 2/9/99

OTORGASE un anticipo del fondo de participación que le corresponda a la Municipalidad de Hermoso Campo.

1.839 – 2/9/99

AUTORIZAR al Ing. Agr. Oscar Rolando AYALA (DNI N° 14.194.140) a trasladarse a la ciudad de Ribeirao Preto, Brasil.

1.840 – 2/9/99

OTORGAR una ayuda de emergencia no reintegrable al señor Dionisio ORELLANA (DNI 7.921.448).

1.841 – 2/9/99

OTORGAR un subsidio al Centro Hebraica de Resistencia, de esta ciudad capital.

1.842 – 2/9/99

RATIFICASE la designación como coordinadora del Plan de Alfabetización, dependiente del Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología a la profesora en ciencias de la educación Olinda MONTENEGRO de CYBULSKI (DNI N° 4.177.901-F).

1.843 – 2/9/99

AUTORIZAR al señor Rómulo Martín RIOS (LE N° 7.436.169) a subdividir las tierras de su propiedad.

1.844 – 2/9/99

DEJAR sin efecto la adscripción de la agente Sonia Alegría ACETTI (LC N° 5.723.755-F). Transferir a la agente del ítem 5: Subsecretaría de Trabajo del Ministerio de Gobierno, Justicia y Trabajo, señora Sonia Alegría Acetti, LC N° 5.723.755-F al ítem 20: Centro Cultural, dependiente de la Subsecretaría de Cultura de la jurisdicción 29: Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología.

1.845 – 2/9/99

APROBAR la Contratación Directa N° 369/99 de declarados desiertos y desestimados en la Licit. N° 04/99, realizada por el Ministerio de Salud Pública.

1.846 – 2/9/99

RECHAZAR el recurso jerárquico deducido en forma subsidiaria al de revocatoria por el oficial principal de Policía Oscar Alcides PANIAGUA (DNI N° 17.150.694).

1.847 – 2/9/99

DECLARAR de interés provincial al XI Congreso de la Sociedad Argentina de Endocrinología y Metabolismo a llevarse a cabo del 6 al 9 de septiembre del corriente año en el Sheraton Libertador Hotel, de la ciudad de Buenos Aires.

1.848 – 3/9/99

A PARTIR del día de la fecha reasume sus funciones el señor Ministro de Economía, Obras y Servicios Públicos, C.P. Carlos José SOPORSKY.

1.849 – 3/9/99

APRUEBASE la adquisición de un inmueble en la localidad de Margarita Belén.

1.852 – 3/9/99

HACER LUGAR al Recurso Jerárquico interpuesto

subsidiariamente al de Revocatoria por la Sra. Nilda Anuncia CABRAL de SILVERO - D.N.I. N° 3.708.246-F-.

1.853 – 3/9/99

DECLARASE de Interés Provincial el "35° Campeonato Argentino Masculino de Básquetbol - Categoría Juveniles", denominado 70° aniversario de la C.A.B.B.

1.854 – 3/9/99

DECLARASE de Interés Provincial la Tradicional "Fiesta de Gala del Club Social de Resistencia".

1.855 – 3/9/99

DECLARASE de Interés Provincial la 9ª Edición de la Travesía Turística - Deportiva "Tres Ríos para una Aventura" organizada por el Club Yapú Guazú de Resistencia.

1.856 – 3/9/99

DAR DE BAJA por fallecimiento la Pensión Provincial del Señor Pedro Adolfo SAYAGO (L.E. 7.148.907).

1.857 – 3/9/99

DECLARAR que de conformidad con las conclusiones del sumario administrativo, Expte. N° 126-120695-0427, caratulado: "Dirección General del Registro del Estado Civil y Capacidad de las Personas. Solicita Sumario al Sr. Jefe del Registro Civil de Resistencia 3ª Sección, Pedro Alberto Fortini; al ex agente Pedro Alberto Fortini - D.N.I. N° 7.927.338-M-, quien revistaba como Personal de Planta Permanente en el ítem 4 - Dirección General del Registro del Estado Civil y Capacidad de las Personas - Jurisdicción 3 - Ministerio de Gobierno, Justicia y Trabajo, en el cargo de la Categoría 3 - Código 169 - Jefe Registro Civil 1ª Categoría - Grupo 16 - Apartado b) - Puntaje 71, le hubiera correspondido la aplicación de la sanción disciplinaria expulsiva de Cesantía, por cuanto su conducta en el sumario incoado se ha determinado encuadrada en el Art. 21 Inc. 1, 4, 6, 8 y 9 de la Ley N° 2017 "de facto" (texto vigente) - Estatuto para el Personal de la Administración Pública Provincial - en concordancia con lo establecido en el Art. 21 Inc. 1 del Régimen Disciplinario, Anexo a la misma.

1.858 – 3/9/99

RECHAZAR el recurso jerárquico interpuesto por la señora Ramona LEDESMA, L.C. N° 6.602.415.

1.859 – 3/9/99

HACER LUGAR al pedido de Rehabilitación para ejercer Cargos Públicos, impetrado por el señor Adolfo Manuel CARDOZO.

1.860 – 3/9/99

PRORROGASE la Intervención Provincial al Puerto de Barranqueras por el lapso de ciento ochenta (180) días a partir del 16 de agosto de 1999.

1.838 – 2/9/99

TENER PRESENTE las ofertas de ventas de inmuebles efectuadas para la ejecución de obras autorizadas por Ley Provincial N° 4603. Conformar un equipo interdisciplinario integrado por funcionarios de distintas áreas.

1.850 – 3/9/99

OTORGAR una Ayuda de Emergencia no reintegrable a la señora Ana MOLNAR (D.N.I. 2.425.430), domiciliada en esta ciudad.

1.851 – 3/9/99

OTORGAR una Ayuda de Emergencia no reintegrable a la señorita Natalia Karina KOZLAKOWSKI (D.N.I. 25.278.149), domiciliada en Barranqueras.

1.862 – 6/9/99

OTORGAR una Ayuda de Emergencia no reintegrable a la señora Dora BENITEZ (D.N.I. 10.704.696), domiciliada en Ruta 16 Pueblo Viejo de la localidad de Machagai.

1.863 – 6/9/99

RATIFICAR el Convenio de Ejecución de la Obra "3500 Viviendas, Infraestructura Equipamiento y Obras Complementarias en la Provincia del Chaco suscripto entre la Secretaría de Desarrollo Social de la Provincia del Chaco y el Instituto Provincial de Desarrollo Urbano y Viviendas.

1.864 – 6/9/99

RATIFICASE el Acta, suscriptas por el señor Fiscal de Estado de la Provincia del Chaco Dr. Marcelo Eduardo CASTELAN y Julio Oscar DOMENEZ (D.N.I. N°

7.927.409); Mirta Isabel DOMENEZ (D.N.I. N° 10.850.117) y Miriam Magdalena DOMENEZ (D.N.I. N° 17.808.663).

1.865 – 6/9/99

RATIFICASE el Convenio suscripto entre el Ministerio de Cultura y Educación de la Nación, y el Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología de la Provincia del Chaco.

1.867 – 6/9/99

CONCEDESE Asueto a todo el Personal del Credo Hebreo que se desempeñe en la administración Pública Provincial, durante toda la jornada de los días 11 y 12 de septiembre y desde las 16:00 horas del día 19 de septiembre de 1999 y durante toda la jornada del día 20 de septiembre.

1.868 – 6/9/99

OTORGAR una Ayuda de Emergencia no reintegrable al señor Daniel Alberto BERNARDIS (D.N.I. 14.376.761), domiciliado en Presidencia Roque Sáenz Peña.

1.869 – 6/9/99

OTORGAR una Ayuda de Emergencia no reintegrable a la señora Asunción de María SEQUENZIA (L.C. 9.986.211), domiciliada en General Pinedo.

1.870 – 6/9/99

OTORGAR una Ayuda de Emergencia no reintegrable a la señora Alejandra Beatriz ACEVEDO (D.N.I. 25.210.238), domiciliada en Fontana.

1.871 – 6/9/99

OTORGAR una Ayuda de Emergencia no reintegrable al señor Marcelino LEGUIZAMON (D.N.I. 11.512.699), domiciliado en Presidencia Roque Sáenz Peña.

1.872 – 6/9/99

OTORGAR un subsidio a la Cooperadora Amigos de la salud del Hospital Dr. Emilio F. Rodríguez de la localidad de Quitilipi.

1.873 – 6/9/99

AUTORIZASE a la Sra. Graciela Rosa ALIAR (D.N.I. N° 12.105.153)-F- a participar en el III Congreso de Archivología del Mercosur y VIII Encuentro Latinoamericano de Estudiantes de Archivología.

1.874 – 7/9/99

AMPLIASE en dieciocho meses el plazo de ejecución de la obra del futuro "Hotel Casino", en cumplimiento del Contrato de Concesión de fecha 29 de agosto de 1994.

1.875 – 7/9/99

AMPLIASE lo dispuesto por el Artículo 3° del Decreto N° 626/99.

1.878 – 8/9/99

DECLARESE Asueto Administrativo el día 13 de septiembre de 1999, para todos aquellos agentes de la administración Pública Provincial, entes descentralizados y/o autárquicos que presten servicios por decisión oficial, con motivo del Acto Eleccionario para Gobernador y Vicegobernador, dieciséis Diputados Provinciales; a desarrollarse el día 12 de septiembre del corriente año.

1.879 – 8/9/99

AUTORIZASE a la Jefatura de Policía a otorgar una Compensación Unica al personal Policial de la Provincia del Chaco, y choferes de otros Entes, con motivo del Acto Eleccionario.

1.880 – 8/9/99

FACULTAR al Señor Ministro de Salud Pública a celebrar Contrato de Locación de Obras, con el señor Lorenzo GAUNA (D.N.I. N° 10.277.261-M).

1.881 – 8/9/99

APROBAR los presupuestos convenio remitidos por el Correo Argentinos S.A.

1.882 – 8/9/99

AUTORIZASE a la Dirección de Administración de la Gobernación a iniciar los trámites para la adquisición de esculturas al Artista Chaqueño Fabriciano GOMEZ.

1.883 – 8/9/99

FACULTAR al Señor Ministro de Salud Pública a celebrar Contrato de Locación de Obras, con la Sra. Mirta Ramona KEZQUE (D.N.I. N° 18.491.439-F).

1.886 – 10/9/99

OTORGASE un Anticipo del Fondo de Participación que le corresponda a la Municipalidad de Presidencia Roque

Sáenz Peña.

1.887 – 10/9/99

AUTORIZAR al Ministerio de Salud Pública a través de la Coordinación Técnica y Gerencia de Administración y Finanzas del Programa Materno Infantil y Nutrición – PROMIN– a llamar a Licitación Pública 21 H.

1.888 – 10/9/99

APROBAR la Contratación Directa N° 413/99, realizada por el Ministerio de Salud Pública.

1.889 – 10/9/99

ADJUDICASE la contratación Directa N° 02/99 de la Dirección de Administración de la Jefatura de Policía de la Provincia a la firma comercial IGARRETA S.A.

1.890 – 10/9/99

CESAR el Retiro Voluntario N° 4256 y su modificatoria N° 4265, por el fallecimiento del ex-agente Juan VEGA (L.E. N° 7.437.522-M).

1.891 – 10/9/99

AUTORIZASE a la Dirección de Administración de la Jefatura de Policía de la Provincia, a organizar un llamado a Licitación Pública.

1.892 – 10/9/99

APROBAR la Contratación Directa N° 412/99, realizada por el Ministerio de Salud Pública.

1.893 – 10/9/99

APROBAR la Licitación Pública N° 21/99, realizada por el Ministerio de Salud Pública.

1.894 – 10/9/99

APROBAR la Licitación Pública N° 22/99, realizada por el Ministerio de Salud Pública.

1.895 – 10/9/99

DECLARASE de Interés Provincial el Ultimo torneo de Pesca del Dorado del Milenio, a realizarse los días 9, 10 y 11 de octubre de 1999 en la Isla del Cerrito - Chaco.

1.896 – 10/9/99

RECHAZAR el Recurso Jerárquico deducido por la Sra. Hebe Noemí GALANTE de PALLUD, L.C. N° 6.620.542-F- contra las Resoluciones N° 1822/98 y N° 2325/98 del Instituto de Seguridad Social, Seguros y Préstamos.

1.897 – 10/9/99

RECHAZAR los Recursos Jerárquico y de nulidad interpuestos por el Dr. Jorge Guillermo LARREA, en representación de la Sra. Nora Angela LATORRE de ROMERO, D.N.I. N° 6.349.708-F-, contra las Resoluciones N° 1294/98 del Instituto de Colonización.

1.898 – 10/9/99

APRUEBASE el estatuto social de la entidad "fundación Vida –Para el Nuevo Milenio–", con domicilio legal en la ciudad de Resistencia.

1.899 – 10/9/99

REDUCERE un (1) año de la pena impuesta al interno Adrián Exequiel PALACIOS, alojado en la Alcaldía Policial U.R.I. de esta ciudad.

1.900 – 10/9/99

REDUCERE un (1) año de la pena impuesta al interno Desiderio MIÑO, alojado en la Alcaldía Policial U.R.II. de la ciudad de Presidencia Roque Sáenz Peña.

1.901 – 10/9/99

REDUCERE un (1) año de la pena impuesta al interno Oscar Alfredo ROMERO, alojado en la Alcaldía Policial U.R.I. de esta ciudad.

1.902 – 13/9/99

HACER LUGAR al recurso jerárquico articulado por el señor Eustaquio ROBERTS, D.N.I. N° 7.532.394, contra el Artículo 4° de la Resolución N° 838/98 del Directorio del Instituto de Seguridad Social, Seguros y Préstamos (In.S.S.Se.P.).

1.903 – 13/9/99

AUTORIZAR al Secretario de Relaciones Internacionales y Comercio Exterior, Dr. Luciano Rafael FABRIS, D.N.I. N° 11.653.770-M- a asistir al "Seminario de Globalización e Integración Regional" que tendrá lugar en la ciudad de Asunción, república del Paraguay.

1.906 – 13/9/99

CREASE a partir de la presente fecha, el Museo de Medios de Comunicación, dependiente de la Subsecretaría de Cultura de la Provincia del Chaco.

1.907 – 13/9/99

CREASE, en el ámbito de la Subsecretaría de Comercio, Cooperativas, Industria y Minería del Ministerio de la Producción, la Unidad de Gestión Ambiental Minera Provincial (U.G.A.M.P.).

1.908 – 13/9/99

ADSCRIBIR a la señora María RADIS - D.N.I. N° 6.061.369-F-, a la Jurisdicción 29 - Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología - Item 1 - Ministerio.

1.909 – 13/9/99

MODIFICASE en forma parcial la Estructura de Cargos de la Jurisdicción 29 - Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología.

1.910 – 13/9/99

RECONCER los servicios prestados en carácter de Adscripta, a la agente Señorita Sandra Beatriz AGUIRRE, D.N.I. N° 20.614.506-F-, al Item 3 - Dirección de Administración - Jurisdicción 5 - Ministerio de la Producción.

1.911 – 13/9/99

DECLARAR de Interés Provincial las "Primeras Jornadas de Medicina Legal y Ciencias Forenses de Resistencia" –Chaco– a realizarse durante los días 16, 17 y 18 de septiembre del corriente año en la Federación Médica del Chaco de esta ciudad capital.

1.912 – 13/9/99

HACER LUGAR al Recurso Jerárquico deducido subsidiariamente al de Revocatoria por el señor Miguel Angel TOMASSONE - L.E. N° 7.806.492, contra la Resolución N° 511/99 del Directorio del Instituto de Seguridad Social, Seguros y Préstamos.

s/c.

E:17/9/99

RESOLUCIONES

ADMINISTRACION PROVINCIAL DEL AGUA

RESOLUCION N° 564

Resistencia, 14 de septiembre de 1999

Artículo 1º: Reconocer la contratación directa efectuada con la firma Genaro Scavo por el arrendamiento de una grúa P&H durante los meses de julio, agosto y septiembre de 1998; el arrendamiento de una grúa Bucyrus Erie XC30 durante los meses de julio, agosto y septiembre de 1998 y el arrendamiento de una grúa Grove AT-700 durante los meses de agosto y septiembre de 1998, correspondiente a trabajos ejecutados en la localidad de Resistencia, Departamento San Fernando.

Ing. Oscar Roberto Bonfanti, Presidente

s/c

E:17/9/99

ORDENANZAS

CONCEJO MUNICIPAL DE RESISTENCIA

ORDENANZA N° 4449

Resistencia, 17 de Agosto de 1999.

Artículo 1º) MODIFICAR los Artículos 2º y 3º) de la Ordenanza N° 4165, los que quedarán redactados de la siguiente manera:

Artículo 2º) EXIMIR 100% del pago del Impuesto Inmobiliario, a partir de la iniciación del trámite por Mesa General de Entradas y Salidas y hasta tanto no surja otra reglamentación legal que se oponga a la vigente, al inmueble descrito en el Artículo 1º.

Artículo 3º) OTORGAR un Plan Especial de Pagos por la deuda que mantiene en concepto de Impuesto Inmobiliario y Tasas de Servicios, al contribuyente por el inmueble de referencia, sin interés de financiación, sin recargos ni actualizaciones, liquidando la deuda que pudiere registrar en concepto de Impuesto Inmobiliario hasta el 11/12/97 y Tasas de servicios, hasta la aprobación de la presente, en un número de cuotas acorde a sus posibilidades de pago.

Dr. Mario Daniel Pascual

Presidente del Concejo

MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE RESISTENCIA

RESOLUCION N° 2821

Resistencia, 24 de Agosto de 1999.

1º.- PROMULGAR la Ordenanza N° 4449 de fecha 17 de Agosto de 1999.

Ing. Rafael Alfredo González

Intendente

s/c.

E:17/9/99

CONCEJO MUNICIPAL DE RESISTENCIA

ORDENANZA N° 4450

Resistencia, 17 de Agosto de 1999.

Artículo 1º) DEJAR fuera de los alcances de la Ordenanza N° 2997 de planes de pagos, y de la Ordenanza N° 1839 - Artículo 6º "...habitar la misma..." a la señora CASTILLO, Marcelina LENCINAS GARCIA de, - D.N.I. N° 6.615.850, por el inmueble registrado a su nombre, contribuyente N° 1.787, Chacra 206 - Manzana 062 - Parcela 014.

Dr. Mario Daniel Pascual

Presidente del Concejo

MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE RESISTENCIA

RESOLUCION N° 2822

Resistencia, 24 de Agosto de 1999.

1º.- PROMULGAR la Ordenanza N° 4450 de fecha 17 de Agosto de 1999.

Ing. Rafael Alfredo González

Intendente

s/c.

E:17/9/99

CONCEJO MUNICIPAL DE RESISTENCIA

ORDENANZA N° 4451

Resistencia, 17 de Agosto de 1999.

Artículo 1º) INCORPORAR como 2º párrafo del artículo 2º de la Resolución del Concejo Municipal N° 1043/93, el siguiente texto:

"Ampliar la concesión consignada en el párrafo precedente según nomenclatura catastral allí citada, en 57,97 metros cuadrados al precio de fomento de \$ 1,00 por metro cuadrado fijado por el artículo 2º Inciso c) de la Ordenanza N° 2108, quedando en consecuencia establecida la superficie total de la parcela 23 en 295,47 metros cuadrados".

Dr. Mario Daniel Pascual

Presidente del Concejo

MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE RESISTENCIA

RESOLUCION N° 2823

Resistencia, 24 de Agosto de 1999.

1º.- PROMULGAR la Ordenanza N° 4451 de fecha 17 de Agosto de 1999.

Ing. Rafael Alfredo González

Intendente

s/c.

E:17/9/99

CONCEJO MUNICIPAL DE RESISTENCIA

ORDENANZA N° 4452

Resistencia, 17 de Agosto de 1999.

Artículo 1º) DEJAR fuera de los alcances de la Ordenanza N° 2997 de planes de pagos, registrado a nombre de LOPEZ, Felipe - documento N° 4.752.821 - identificado con Padrón N° 2239/20-3-000, contribuyente N° 12.144 - nomenclatura catastral Chacra 118 - Manzana 16 - Parcela 20.

Dr. Mario Daniel Pascual

Presidente del Concejo

MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE RESISTENCIA

RESOLUCION N° 2824

Resistencia, 24 de Agosto de 1999.

1º.- PROMULGAR la Ordenanza N° 4452 de fecha 17 de Agosto de 1999.

Ing. Rafael Alfredo González

Intendente

s/c.

E:17/9/99

CONCEJO MUNICIPAL DE RESISTENCIA

ORDENANZA N° 4453

Resistencia, 17 de Agosto de 1999.

Artículo 1º) DECLARAR la caducidad de la concesión

en venta del terreno municipal identificada catastralmente como Parcela 05, Manzana 61, Chacra 198, Circunscripción II, Sección C, otorgada mediante Resolución N° 118 de fecha 16 de febrero de 1970, a favor del Señor Fernando GONZALEZ - L.E. N° 3.565.548.

Dr. Mario Daniel Pascual
Presidente del Concejo

MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE RESISTENCIA
RESOLUCION N° 2825

Resistencia, 24 de Agosto de 1999.

1°.- PROMULGAR la Ordenanza N° 4453 de fecha 17 de Agosto de 1999.

Ing. Rafael Alfredo González, Intendente
s/c. E:17/9/99

CONCEJO MUNICIPAL DE RESISTENCIA
ORDENANZA N° 4454

Resistencia, 17 de Agosto de 1999.

Artículo 1°) DECLARAR la caducidad de la concesión en venta del terreno municipal identificada catastralmente como Parcela 2, Manzana 66, Chacra 203, Circunscripción II, Sección C, otorgada por Resolución N° 1173 de fecha 30 de diciembre de 1986, a favor del Señor ENRIQUE, Jorge Raúl - M.I. N° 7.806.134.

Dr. Mario Daniel Pascual
Presidente del Concejo

MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE RESISTENCIA
RESOLUCION N° 2826

Resistencia, 24 de Agosto de 1999.

1°.- PROMULGAR la Ordenanza N° 4454 de fecha 17 de Agosto de 1999.

Ing. Rafael Alfredo González, Intendente
s/c. E:17/9/99

CONCEJO MUNICIPAL DE RESISTENCIA
ORDENANZA N° 4455

Resistencia, 17 de Agosto de 1999.

Artículo 1°) DECLARAR la caducidad de la concesión en venta del terreno municipal identificada catastralmente como Parcela 04, Manzana 24, Chacra 134, Circunscripción II, Sección B, otorgada mediante Resolución N° 921 de fecha 26 de julio de 1991, a favor del Señor ROMAN, Marino - M.I. N° 5.672.272.

Dr. Mario Daniel Pascual
Presidente del Concejo

MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE RESISTENCIA
RESOLUCION N° 2827

Resistencia, 24 de Agosto de 1999.

1°.- PROMULGAR la Ordenanza N° 4455 de fecha 17 de Agosto de 1999.

Ing. Rafael Alfredo González, Intendente
s/c. E:17/9/99

CONCEJO MUNICIPAL DE RESISTENCIA
ORDENANZA N° 4456

Resistencia, 17 de agosto de 1999.

Artículo 1°) DECLARAR la caducidad de la concesión en venta del terreno municipal identificado catastralmente como parcela 9 manzana 61 chacra 198, circunscripción II sección C, otorgada por Resolución N° 116 de fecha 16 de febrero de 1970 a favor del señor Liberato BEJARANO (L.E. N° 3.558.291).

Dr. Mario Daniel Pascual
Presidente del Concejo

MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE RESISTENCIA
RESOLUCION N° 2828

Resistencia, 24 de agosto de 1999.

1°.- PROMULGAR la Ordenanza N° 4.456 de fecha 17 de agosto de 1999.

Ing. Rafael Alfredo González, Intendente
s/c. E:17/9/99

CONCEJO MUNICIPAL DE RESISTENCIA
ORDENANZA N° 4457

Resistencia, 17 de agosto de 1999.

Artículo 1°) DEJAR sin efecto la Resolución N° 900 de fecha 29 de septiembre de 1993.

Dr. Mario Daniel Pascual
Presidente del Concejo

MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE RESISTENCIA
RESOLUCION N° 2829

Resistencia, 24 de agosto de 1999.

1°.- PROMULGAR la Ordenanza N° 4.457 de fecha 17 de agosto de 1999.

Ing. Rafael Alfredo González
Intendente

s/c. E:17/9/99

CONCEJO MUNICIPAL DE RESISTENCIA
ORDENANZA N° 4458

Resistencia, 17 de agosto de 1999.

Artículo 1°) DEJAR fuera de los alcances de la ordenanza N° 2.997, planes de pago al señor AMAKER, Alfredo Venancio, D.N.I. N° 13.571.209, por el inmueble registrado a su nombre, contribuyente N° 49.641, identificado con el Padrón N° 006320/006 - 0 - 002, nomenclatura catastral chacra 202 manzana 058 parcela 006 - U.F. 002.

Dr. Mario Daniel Pascual
Presidente del Concejo

MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE RESISTENCIA
RESOLUCION N° 2830

Resistencia, 24 de agosto de 1999.

1°.- PROMULGAR la Ordenanza N° 4.458 de fecha 17 de agosto de 1999.

Ing. Rafael Alfredo González
Intendente

s/c. E:17/9/99

CONCEJO MUNICIPAL DE RESISTENCIA
ORDENANZA N° 4459

Resistencia, 17 de Agosto de 1999.

Artículo 1°) AUTORIZAR la venta, en carritos exclusivamente, de emparedados de salchichas tipo Viena (panchos) y de bebidas sin alcohol en envase original, en vehículos instalados en el casco céntrico, exceptuándola de los alcances del Art. 1° de la Ordenanza N° 2143 de fecha 21 de agosto de 1992.

Dr. Mario Daniel Pascual
Presidente del Concejo

MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE RESISTENCIA
RESOLUCION N° 2831

Resistencia, 24 de Agosto de 1999.

1°.- PROMULGAR la Ordenanza N° 4459 de fecha 17 de Agosto de 1999.

Ing. Rafael Alfredo González, Intendente
s/c. E:17/9/99

EDICTOS

EDICTO.- Por disposición de la señora Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la 4ª Nominación, sito en la Avda. Sarmiento N° 330, de Resistencia, Dra. Wilma S. Martínez se hace saber por quince (15) días, que en los autos caratulados: "Autoservicio Flores SRL s/cancelación judicial de cheque", Expte. N° 1.074/99, se ha dispuesto decretar la cancelación judicial del cheque N° 313044 por \$ 6.195,20 perteneciente a la cuenta N° 742/00 del Nuevo Banco del Chaco S.A. (Sucursal Resistencia), haciendo saber que los que así lo consideren deberán hacer valer sus derechos mediante el trámite de oposición en el término de sesenta (60) días, contados a partir de la última publicación. Resistencia, 31 de agosto de 1999.

Dra. Lidia Márquez, Abogada/Secretaria
R.N° 101.615 E:8/9v13/10/99

EDICTO.- El Dr. Julio Cesar Ortega, Presidente de Trá-

mite y Debate, en los autos caratulados: "**López Miguel Angel, López Ramón Darío, Cabrera Basilio, De Domingo Marcelo s/Lesiones Graves**", Expte. 108 - Fº 630 - año 1993, que se tramitan ante la Cámara Primera en lo Criminal, Secretaría Nº 2, hace saber por cinco publicaciones que se ha dictado sentencia definitiva de prescripción en favor de: Basilio Cabrera ("a" "Tilo", argentino, soltero, jornalero, domiciliado en calle 22 y 37 Bº Santa Mónica, ciudad, nacido en Pampa Bandera, el día 29 de mayo de 1972, hijo de Sabino Cabrera y de Rafaela Vallejos), la que en su parte dispositiva transcribe: "Nº 68. Presidencia Roque Sáenz Peña, 05 de julio de 1999. Resuelve: l) declarar extinguida por prescripción la acción penal emergente del delito de Lesiones Graves (Art. 90 del C.P.), que pudo corresponder en la presente causa, sobreseyendo total y definitivamente a Basilio Cabrera,..." Fdo. Dr. Julio Cesar Ortega, Pte. de Trámite y Debate; Dr. Carlos Cesal, Juez; Dr. Horacio Simón Oliva, Juez; Dra. Elina Inés Vigo, Secretaria. Presidencia Roque Sáenz Peña, 26 de Agosto de 1999.

Dra. Elina Inés Vigo
Secretaria

s/c. E:8/9v:17/9/99

EDICTO.- TESTIMONIO: "Sentencia Número Sesenta y Siete: En la ciudad de Villa Angela, Provincia del Chaco, República Argentina, a los dieciocho días del mes de diciembre del año mil novecientos noventa y ocho... Por el resultado del acuerdo que antecede y por unanimidad La Cámara en lo Criminal de la Tercera Circunscripción Judicial, **Resuelve: 1º** Condenar a Mauricio RUIZ (a) "Ruchi", de filiación personal obrante en autos, como autor penalmente responsable del delito de "Violación Calificada", a cumplir la pena de nueve años de prisión con accesorias legales y costas, de la que será parte integrante la tasa de justicia que asciende a la suma de Pesos Cincuenta (\$ 50), que deberá ser abonada dentro de los cinco días de quedar firme la presente sentencia, bajo apercibimiento de ley y con excepción de honorarios por haber sido defendido por la Sra. Defensora Oficial Nº 2 de esta Circunscripción Judicial (Art. 12, 40, 41 y 119 Inc. 1 en función del 122 del C. Penal, 386, 506, 507, y 508, C. Procesal Penal y 7 y 24 de la ley 4182/95). **2º** Decomisar. Fdo. Dra. Hilda Beatriz Moreschi, Presidente de Trámite, Dra. Herminia Esther Ferreyra, vocal; Dra. Beatriz G. De Fanta, vocal; ante mí: Dra. Marcela Capozzolo de Bordón, Secretaria, Cámara en lo Criminal. Certifico: Que la presente es copia fiel de su original obrante a fs. 184/192, de la causa caratulada: "**Ruiz Mauricio s/Violación Calificada**", Expte. Nº 62 - Fº 240 - año 1998. Villa Angela, 20 de Agosto de 1999.

Dra. Marcela Capozzolo de Bordón
Secretaria

s/c. E:8/9v:17/9/99

EDICTO.- TESTIMONIO: "Sentencia Número Treinta y Cuatro: En la ciudad de Villa Angela, Provincia del Chaco, República Argentina, a los treinta días del mes de junio del año mil novecientos noventa y nueve... Por el resultado del acuerdo que antecede y por unanimidad La Cámara en lo Criminal de la Tercera Circunscripción Judicial, **Resuelve: 1º** Condenar a Ireneo Antonio LOPEZ (a) "Pichón"; de filiación personal obrante en autos; como autor penalmente responsable del delito de Homicidio, a cumplir la pena de ocho años de prisión con accesorias legales y costas, de la que será parte integrante la tasa de justicia que asciende a la suma de Pesos Cincuenta (\$ 50), la que deberá ser abonada dentro de los cinco (5) días de quedar firme la presente Sentencia, bajo apercibimiento de ley. (Arts. 12, 40, 41 y 79 del C. Penal; 386, 506, 507, 508 y 509, del C. Procesal Penal y 7 y 24 de la ley 4182/95). **2º** ... **3º** ... **4º** ... **5º** ...". Fdo. Dr. Eduardo Horacio Costa, Presidente de Trámite; Dra. Herminia Esther Ferreyra, Vocal; Ante mí: Dra. Marcela Capozzolo de Bordón, Secretaria, Cámara en lo Criminal". Villa Angela, Agosto de 1999. Certifico: Que la presente es copia fiel de su original obrante a fs. 155/166, de la causa caratulada: "**López, Ireneo Antonio s/Homicidio**",

Expte. Nº 72 - Fº 775 - año 1999. Villa Angela, 25 de Agosto de 1999.

Dra. Marcela Capozzolo de Bordón, Secretaria
s/c. E:8/9v:17/9/99

EDICTO.- El Juez de Instrucción de la Primera Nominación, de la Segunda Circunscripción Judicial, Dr. Daniel Enrique Freytes, Secretaria Nº 1, hace saber a Ricardo Daniel Escalante, argentino, empleado, 18 años de edad, empleado, con último domicilio en calle 9 entre 000000 Bº Lamadrid, que en estos autos caratulados: "**Escalante Ricardo Daniel s/Hurto**", 905/187/99/1, se ha dictado la siguiente resolución: //sidencia Roque Sáenz Peña, 16 de julio de 1999. Autos y Vistos... Considerando... Resuelvo: Dictar auto de procesamiento, respecto a Ricardo Daniel ESCALANTE por considerarlo autor responsable de los delitos de Hurto, Hurto y Hurto en Concurso Real - Art. 162, 162, 162 y 55 del C.P.. Notifíquese. Fdo. Dr. Daniel Enrique Freytes, Juez. Sec. Dra. Claudia Andrea Ortega". Cita y emplaza por el término de cinco días, bajo apercibimiento de declarárselo rebelde. Presidencia Roque Sáenz Peña, 01 de septiembre de 1999.

Claudia Andrea Ortega
Abogada/Secretaria

s/c. E:8/9v:17/9/99

EDICTO.- Ernesto Luis Graf, Juez de Paz titular del Juzgado de Paz de tercera categoría de la localidad de Gancedo, Chaco, en los autos caratulados: "**Lobos, Gregorio Decoroso y Vicenta Salto s/sucesorio**", Exp. Nº 271 Fº Nº 195 año 1999, secretaria única, cita por tres publicaciones y emplaza por treinta a herederos, legatarios y acreedores de Gregorio Decoroso LOBOS (M.I. 7.413.194) y Vicenta SALTO (M.I. 1.552.448) para que comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley. Secretaria única, Gancedo.

Dra. Mirna Besga de Cano, Secretaria
R.Nº 101.650 E:13/9v17/9/99

EDICTO.- La Dra. Marta A. de La Vega, Juez Laboral de la Primera Nominación de Resistencia, sito en calle Obligado Nº 229, planta baja, de esta ciudad, cita por tres días a los derecho habientes de Jacobo MENES para que en el plazo de diez (10) de la última publicación comparezcan a tomar intervención, en los autos caratulados: "**Federación Médica del Chaco c/Ramírez Bernardina s/tercería de dominio**", Expte. Nº 11.213 año 1998, como está dispuesto a Fº 79, bajo apercibimiento de seguir adelante el proceso. Resistencia, 1 de septiembre de 1999.

María Silvia Merola
Abogada/Secretaria

R.Nº 101.655 E:13/9v17/9/99

EDICTO.- La Dra. Norma A. Fernández de Schuk a cargo del Civil y Comercial de la Décima Nominación, sito en calle French 166, 1º piso, en los autos caratulados: "**Gaona, Fermín s/juicio sucesorio**", expediente Nº 1.415/98 cita por tres (3) días y emplaza para que dentro de treinta (30) posteriores de la última publicación a quienes se crean herederos o acreedores del causante: Fermín GAONA (M.I. Nº 1.818.889) para que comparezca a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley. Fdo.: Norma A. Fernández de Schuk, Juez. Resistencia, 18 de agosto de 1999.

Roberto Agustín Leiva
Abogado/Secretario

R.Nº 101.657 E:13/9v17/9/99

EDICTO.- El Director de Sumarios de la Casa de Gobierno, sito en calle Marcelo T. De Alvear Nº 145 de esta ciudad, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 48º de la ley 1.140 "de facto", notifica por este único medio, en la causa administrativa caratulada: "**Dirección General de Bosques s/solicitud sumario administrativo a los agentes Azuaga, Carlos José; Espinosa, Alberto R. y Romero, Carlos Lino**", registrado como expediente Nº 241-180303-0092-"E", ordenado por resolución

Nº 0251/93; se le hace saber al señor AZUAGA, Carlos José, de que deberá comparecer ante esta Dirección con su Documento Nacional de Identidad personal, después de la tercer publicación y con posterioridad al quinto día hábil, a fin de prestar declaración de imputado en la causa de referencia, dentro del horario de 7.30 a 13 horas, pudiendo en esa oportunidad ser asistido por su abogado defensor, a su costa.

Pablo César Bernald
Instructor

s/c E:13/9v17/9/99

EDICTO.- Dirección Supervisión General de Dirección Sumarios de la Provincia del Chaco, sita en el edificio B, subsuelo, Marcelo T. De Alvear Nº 145 de esta ciudad, cita por este único medio, de conformidad a lo dispuesto en el art. 48 de la ley 1.140/72, en el expediente Nº 300200490-5553-E, caratulado: "**Dción. de Personal M.S.P. s/sumario administrativo p/Reimundo Bienvenido Sosa Resol. Nº 437**", que tramita por ante esta Dirección, al señor Reimundo Bienvenido SOSA (DNI Nº 11.249.823), que deberá comparecer ante esta Dirección con su documento nacional de identidad, dentro del horario de 6.30 a 13 hs. a fin de prestar declaración de imputado por presunta transgresión al inc. 11 del art. 21 de la ley 2.017, "de facto" y 2943/84. En esa oportunidad podrá ser asistido de un abogado defensor, a su costa. Fdo.: Dra. María Teresa Fariás Solimano, Supervisión General-Dcción. Sumarios-Gobernación.

Dra. María T. Fariás Solimano
Supervisión General

s/c E:13/9v17/9/99

EDICTO.- El Juez de Instrucción de la Primera Nominación de la Segunda Circunscripción Judicial, Dr. Daniel Enrique Freytes, secretaría Nº 1 hace saber a Sergio Matías BORDON, con último domicilio en quinta Nº 7 de Quitilipi, que en estos autos caratulados: "**Bordón, Sergio Matías s/hurto**", 1.802/486/99, se ha dictado la siguiente resolución: "///sidencia Roque Sáenz Peña, 12 de agosto de 1999. **Autos y vistos... Considerando... Resuelvo:** Autos y vistos:... Considerando:... Resuelvo: I) Ordenar el procesamiento de Sergio Matías Bordón por suponerse autor responsable del delito de hurto (art. 162 del C.P.), confirmando la libertad que oportunamente se le concediera. Fdo.: Dr. Daniel Enrique Freytes, Juez; Sec. Dra. Claudia Andrea Ortega". Cita y emplaza por el término de cinco días, bajo apercibimiento de declarárselo rebelde. Presidencia Roque Sáenz Peña, 2 de septiembre de 1999.

Claudia Andrea Ortega
Abogada/Secretaria

s/c E:13/9v22/9/99

EDICTO.- El señor Juez de Instrucción de la Tercera Nominación de la ciudad de Resistencia, capital de la Provincia del Chaco, Dr. Jorge Rubén Albrecht hace saber al ciudadano Jorge Oscar FUNDA, argentino, casado, mecánico dental, nacido en La Tambora, Machagai, Chaco el 13/3/57, hijo de Luisa Antonia Funda, con último domicilio en Fortín Alvarado 1135, Cdad. que en la causa Nº 101/98, caratulada: "**Funda, Jorge Oscar s/ retención indebida**", se ha dictado la siguiente resolución: Nº 2.532 "///sistencia, 24 de octubre de 1997. Y **visto:... Considerando:... Resuelvo:** I) Dictar auto de procesamiento con prisión preventiva en contra de Funda, Jorge Oscar, ya filiado en autos, por el delito de retención indebida (art. 173 inc. 2º del C. Penal). II) Librar mandamiento de embargo en sus bienes hasta cubrir la suma de pesos setecientos (\$) 700, que tramitará el actuario de conformidad con lo normado por el art. 494 del C.P.P. III)... Fdo.: Dr. Inocencio Zanazzo, Juez de Instrucción Nº 5; Dr. Mario Tourn, secretario". Cita y emplaza por el término de 5 días hábiles se presente, bajo apercibimiento de tenerlo por debidamente notificado y declarado rebelde en los términos del art. 155 del C.P.P. y ordenarse su inmediata detención. Not. Fdo.: Dr. Jorge Rubén Albrecht Juez de Instrucción Nº 3; Dr. Juan Ma-

nuel Costilla, secretario.

Dr. Juan Manuel Costilla, Secretaria

s/c E:13/9v22/9/99

EDICTO.- El Dr. Julio César Ortega, Presidente de trámite y debate, en los autos caratulados: "**Romero, Pedro s/homicidio**", Expte. Nº 54 fº 477 año 1999, secretaría 1 de la Cámara Pra. en lo Criminal hace saber a Pedro ROMERO (argentino, soltero, de ocupación periodista, hijo de José Romero y de Felipa Aceval, nacido en Avía Terai, Chaco el 28 de enero de 1951, domiciliado en planta urbana de Av Avía Terai, Chaco, titular del DNI Nº 8.534.002), que en los autos de referencia se ha dictado la sentencia Nº 50 de fecha 16/6/99, que en su parte pertinente se transcribe: "...esta Cámara Primera en lo Criminal, **resuelve:** I) Condenar a Pedro Romero... como autor responsable del delito de homicidio simple (art. 79 del Código Penal) a la pena de nueve (9) años de prisión, inhabilitación absoluta por igual tiempo al de la condena y demás accesorias legales (art. 12 C.P.), sin costas. II) Dar cumplimiento, oportunamente, a lo dispuesto por los arts. 476 y 477 del C.P.P. Ordenar el decomiso de los efectos de figuración a fs. 26... Fdo.: Dr. Julio César Ortega, Presidente de trámite y debate. Dr. Carlos Cesal, Juez. Dr. Horacio Simón Oliva, Juez. Ante mí: Esteban Pavela, secretario". Presidencia Roque Sáenz Peña, 1 de septiembre de 1999.

Dr. Esteban Pavela, Secretaria

s/c E:13/9v22/9/99

EDICTO.- Autos caratulados: "**Azas, Raúl Gabriel - Maidana, Jeremías Daniel s/homicidio simple - Azas, María Liliana s/encubrimiento - favorecimiento real**", Expte. Nº 211 año 1998, que se tramita por ante esta Cámara Primera en lo Criminal, secretaría Nº 1, sito en Avda. San Martín Nº 66, ciudad, a fin de llevar a su conocimiento que este Tribunal dictó la sentencia Nº 163, dictada el día 22 de junio de 1999, ha resuelto en su punto Iº) Condenar a Raúl Gabriel AZAS: argentino, soltero, albañil, DNI Nº 23.273.368, nacido en Resistencia, Chaco el día 12 de marzo de 1973, hijo de Raúl Gabriel Azas y de María Aguilar, como autor responsable del delito de homicidio simple (art. 79 del Código Penal) a sufrir la pena de diez años de prisión efectiva y accesorias legales del art. 12 del C.P. por igual tiempo, en esta causa donde fuera procesado, requerido a juicio y acusado por dicho delito. Asimismo, hágole saber que este Tribunal practicó al condenado Raúl Gabriel Azas el correspondiente cómputo de pena, resultando que el mismo cumple definitivamente con la pena impuesta el día 5 de enero del 2008.

Ana María Zalazar, Secretaria

s/c E:13/9v22/9/99

EDICTO.- Dr. Ramón Julio Martínez Arias, Juez de Instrucción de la Sexta Nominación de la ciudad de Resistencia, capital de la Provincia del Chaco hace saber por el término de cinco (5) días, bajo apercibimiento de declarárselo rebelde (art. 155 del C.P.P.) a Alejandro Javier ROJAS (a) "Chopis", argentino, de 18 años de edad, soltero, changarín, nacido en Resistencia (Chaco) el 12/2/1980, hijo de Jesús Rojas y de María Elen Aleman, domiciliado en Avda. Lavalle y calle 15, ciudad, que en los autos caratulados: "**Rojas, Alejandro Javier s/robo**", Expte. Nº 1.460/98, se ha dictado la siguiente resolución: "Resolución Nº 125. Resistencia, 21 de septiembre de 1998. **Autos y vistos... Considerando... Resuelvo:** I) Dictar auto de procesamiento en contra de Alejandro Javier Rojas (a) "Chopis", ya filiado, por hallarlo «prima facie» incurso en el delito de robo (art. 164 del Código Penal); II)...; III) Not. Fdo. Dr. Ramón Julio Martínez Arias, Juez de Instrucción de la Sexta Nominación; Dr. Anselmo Oscar Alarcón, secretario". Secretaria, 3 de septiembre de 1999.

Dr. Anselmo Oscar Alarcón, Secretaria

s/c E:13/9v22/9/99

EDICTO.- La Dra. Norma Beatriz Piersanti, Juez Civil,

Comercial, Laboral y Notarial de la ciudad de Gral. San Martín cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de don Francisco MARTINEZ (MI N° 3.555.823) para que comparezcan hacer valer sus derechos, en los autos caratulados: "**Martínez, Francisco s/sucesorio**", Expte. N° 296/99, bajo apercibimiento de ley. Gral. José de San Martín, Chaco, 19 de agosto de 1999.

María Inés Esteve de Caballero
Abogada/Secretaria

R.N° 101.667 E:15/9v20/9/99

EDICTO.- El Dr. Héctor Hugo Seguí, Juez de Paz primera especial Sáenz Peña, Chaco cita tres y emplaza treinta días a herederos y acreedores de Oscar PEREYRA. Secretaría, 3 de septiembre de 1999.

Ángel Roberto Castaño, Secretario

R.N° 101.672 E:15/9v20/9/99

EDICTO.- El Dr. Héctor Hugo Seguí, Juez de Paz primera especial Sáenz Peña, Chaco cita tres y emplaza treinta días a herederos y acreedores de Elvira FUNES de AVALOS. Secretaría, 20 de agosto de 1999.

Elva Dolores Páez, Secretaria

R.N° 101.673 E:15/9v20/9/99

EDICTO.- El Dr. Héctor Hugo Seguí, Juez de Paz primera especial Sáenz Peña, cita tres y emplaza treinta días a herederos y acreedores de Catalina LEMOS, bajo apercibimiento de ley. Secretaría, 30 de agosto de 1999.

Ángel Roberto Castaño, Secretario

R.N° 101.674 E:15/9v20/9/99

EDICTO.- El Dr. Marcelo Fabián Soto, Juez de Paz de primera especial -subrogante- de esta ciudad de Pcia. Roque Sáenz Peña, Chaco cita por tres veces y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Rodolfo BRAJOVICH, en los autos caratulados: "**Brajovich, Rodolfo s/sucesorio**", Expte. N° 4.016 f° N° 200 año 1999, Sec. N° 2, ante el Juzgado de Paz, bajo apercibimiento de ley. Secretaría, 24 de agosto de 1999.

Elba Dolores Páez, Secretaria

R.N° 101.676 E:15/9v20/9/99

EDICTO.- El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Décima Nominación a cargo de la Dra. Norma Alicia Fernández de Schuk, sito en French N° 166 -1° piso, ciudad- hace saber por cinco (5) días, que en los autos caratulados: "**Arce, Tomás s/concurso preventivo**", Expte. N° 9.304/99, con fecha 2 de septiembre de 1999, se declaró abierto el concurso preventivo del señor Tomás ARCE (DNI N° 7.896.614), con domicilio en Roque Sáenz Peña N° 640, de esta ciudad. Que se ha decretado la inhibición general para disponer y gravar bienes registrables del concursado. Que ha sido designado síndico el contador público nacional señor Prette Gaona, Antonio Rubén, con domicilio en Avda. Belgrano N° 1380, de esta ciudad, a quien los acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación de créditos con los títulos justificativos en duplicado hasta el 1 del mes de noviembre de 1999, debiendo los mismos constituir domicilio ante dicho funcionario a todos los efectos legales del juicio (art. 32 L.C.). Que se ha designado el 7 de febrero del 2000, fecha hasta la cual el síndico podrá presentar el informe individual (art. 35 L.C.) y el 20 de marzo del 2000, hasta la cual podrá presentar el informe general (art. 39 L.C.). Que se ha fijado para el 20 de junio del 2000, a las 18 hs. audiencia informativa ha realizarse en sede del Tribunal, sito en calle French 166, primer piso, ciudad. Clelia M. Borisov, secretaria. Resistencia, 9 de septiembre de 1999.

Clelia M. Borisov, Abogada/Secretaria

R.N° 101.680 E:15/9v24/9/99

EDICTO.- La Dra. Cynthia Mónica G. Lotero de Volman, Juez del Juzgado en lo Civil y Comercial de la Quinta Nominación de la ciudad de Resistencia, sito en calle López y Planes N° 36, cita por tres días y emplaza por

treinta días a herederos y acreedores del señor Mario Germán KREIBHOM (M.I. N° 8.639.250) a fin de que comparezcan a hacer valer sus derechos en los autos caratulados: "**Kreibhom, Mario Germán s/juicio sucesorio**", Expte. N° 4.263/97 de la secretaría N° 5 de este juzgado, bajo apercibimiento. Resistencia, 25 de agosto de 1999.

Gabriel Emiliano Duarte, Abogado/Secretario

R.N° 101.683 E:15/9v20/9/99

EDICTO.- Dra. Mirna del Valle Romero, Juez de Paz N° 1, sito en Mitre N° 171 -1° piso, ciudad- cita por tres veces y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de don Gervasio Oscar POSADAS (M.I. 2.955.533), bajo apercibimiento de ley, en autos: "**Posadas, Gervasio s/juicio sucesorio ab-intestato**", Expte. N° 1.606/99. Resistencia, 7 de julio de 1999.

Dra. María Ofelia Vaccari, Secretaria

R.N° 101.685 E:15/9v20/9/99

EDICTO.- La Sra. Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Décima Nominación de la ciudad de Resistencia, Chaco, sito en French N° 166, Primer Piso, de esta ciudad, Dra. Norma Alicia Fernández de Schuk, hace saber que en los autos caratulados: "**Bravo, Marcelo Fabián s/Concurso Preventivo**", Expte. N° 8671/99, que en fecha 1 de septiembre de 1999 se ha dispuesto la apertura del concurso preventivo, del Sr. Marcelo F. BRAVO (D.N.I. N° 14.731.518, domiciliado en calle Ameghino 1090 de esta ciudad), habiendo sido designado síndico el Sr. Sotelo Oscar Mabel domiciliado en Av. Edison N° 324 de esta ciudad; y fijándose los siguientes plazo: 1) Fecha hasta la cual pueden presentarse las solicitudes de verificación de los créditos ante el síndico, el día 28 de septiembre de 1999. 2) Establecer el día 14 de diciembre de 1999, como fecha en que el síndico deberá presentar el informe individual. 3) Establecer que el 9 de marzo del 2000, como fecha en que el síndico presentará el informe general. 4) Señalar audiencia informativa para el día 6 de junio del 2000. Resistencia, 10 de septiembre de 1999.

Roberto Agustín Leiva

Abogado/Secretario

R.N° 101.689 E:15/9v:24/9/99

EDICTO.- Dra. Norma N. A. Fernández de Schuk, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Décima Nominación, sito en calle French N° 166, 1ER. Piso de esta ciudad, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de "**Keler de Sánchez, Norma Ofelia s/Juicio Sucesorio**", M.I. N° 12.585.310. Expte. N° 5.988, año 1999. Secretaria N° 10, bajo apercibimiento de Ley. Resistencia, 18 de agosto de 1999.

Clelia M. Borisov, Abogada/Secretaria

R.N° 101.690 E:15/9v:20/9/99

EDICTO.- El Dr. Julio Alberto Goñi, Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral de Charata, sito en Vieytes y San Martín, en autos caratulados: "**Avola Juan Daniel s/Sucesorio**", Expte. 1095/99, cita por tres y emplaza por treinta días a herederos, acreedores, legatarios y todos los que se considerasen con derecho a los bienes dejados por el causante, bajo apercibimiento de ley. Charata, Chaco, 07 de septiembre de 1999.

Dr. Claudio Silvio Hugo Longhi

Abogado/Secretario

R.N° 101.695 E:15/9v:20/9/99

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 13° Nominación de Rosario, Provincia de Santa Fe, Dr. Avelino Rodil, se hace saber a los interesados que en los autos caratulados: "**Federación Agraria Argentina Sociedad Cooperativa de Seguros Limitada s/Liquidación Forzosa**", (Expte. 413/99), mediante Resolución N° 26.753, emanada de la Superintendencia de Seguros de la Na-

ción, han sido designados síndicos los Dres. Norberto Angel Cacace, Juan Antonio García Morillo, Rafael Enrique Virasoro, Diego Augusto Zicari y Ricardo Luis Crosetto, con domicilio constituido en calle 9 de Julio 1803 de la ciudad de Rosario, quienes cumplirán su cometido actuando conjunta, separada o alternativamente. Se hace saber de igual modo que mediante auto del 15 de junio de 1999 se ha decretado la apertura del proceso liquidatorio de Federación Agraria Argentina Sociedad Cooperativa de Seguros Limitada, prohibiéndose hacer pagos a la entidad en liquidación los que serán ineficaces y se ordena a los terceros que posean bienes de la fallida, a realizar la entrega de los mismos a los Síndicos Liquidadores dentro de las cuarenta y ocho horas. Asimismo, mediante auto N° 1715 de fecha 27 de julio de 1999 se ha dispuesto como fecha hasta la que los acreedores podrán presentar a la Sindicatura las peticiones de verificación el día 8 de octubre de 1999 (en el domicilio anteriormente indicado), habiéndose fijado fecha para la presentación de los informes individuales y general los días 22 de noviembre de 1999 y 3 de febrero de 2000, respectivamente. Rosario, Secretaría, 13 de agosto de 1999. Dra. María Rosa Vecari (Secretaria).

Dra. María Rosa Vecari, Secretaria

s/c. E:15/9v:24/9/99

* <----->

EDICTO.- El Doctor Oscar Bautista Sudría, Juez Instrucción Segunda Nominación Pcia. Roque Sáenz Peña, Chaco, hace saber a Juan Carlos ORELLANA, D.N.I. 21.992.120, 28 años, jornalero, hijo de Zacarías, nacido en ésta ciudad de Sáenz Peña, ignora fecha, último domicilio calle 9 esquina 30, B° Ginés Benitez, ciudad, que en autos: "**Orellana Juan Carlos s/Lesiones**", Expte. 1653, folio 637, año 1998, Secretaría 4, se ha dictado la siguiente resolución "///sidencia Roque Sáenz Peña, 19 de abril de 1999. Autos y Vistos: ... Considerando: ... Resuelvo: I) dictar Auto de Procesamiento respecto a Juan Carlos ORELLANA ..., por considerárselo autor del delito de Lesiones (Art. 89 del C.P.) confirmándose la libertad que oportunamente se le otorgara. II) Trabajar embargo sobre sus bienes suficiente a cubrir la suma de Trescientos pesos (\$ 300), de conformidad a las disposiciones del Art. 494 del C.P.P. III) Citar al mismo a fin de darle a conocer la presente resolución, fijándose audiencia para el 3^{er}. día hábil posterior a su notificación... IV) ... Notificar. Fdo. Dra. Fanny A. Zamateo, Secretaria. Dr. Oscar B. Sudría, Juez Instrucción 2, 2ª Circunscripción Judicial". Cita y emplaza por el término de cinco días, bajo apercibimiento de declarárselo rebelde. Presidencia Roque Sáenz Peña, 07 de septiembre de 1999.

Fanny A. Zamateo, Abogada/Secretaria

s/c. E:15/9v:24/9/99

* <----->

EDICTO.- Dr. Julio César Ortega, Presidente de Trámite y Debate, hace saber por cinco días que en autos: "**Celín Egidio, Celin Audelino Ventura s/Homicidio en Grado de Tentativa, Abuso de Armas y atentado y Resistencia**", Expte. N° 27, folio 465, año 1999, tramitados por la Secretaría N° 1 de Cámara Primera en lo Criminal, respecto a: Egidio CELIN, argentino, soltero, dibuja firma, jornalero, hijo de Victorino Celin y de Eudisia Tolaba, nacido en J. J. Castelli, el 27 de setiembre de 1976, domiciliado en Quinta 12, J. J. Castelli, carece de documento personal, se ha dictado la Sentencia N° 55 de fecha 02 de junio de 1999, que en su parte pertinente se transcribe: "En la ciudad de Presidencia Roque Sáenz Peña, Provincia del Chaco, a los dos días del mes de junio mil novecientos noventa y nueve, y por unanimidad, esta Cámara Primera en lo Criminal: **Resuelve:** I) Condenar a Egidio CELIN, de circunstancias personales predeterminadas, como autor responsable de los delitos de Lesiones Graves, (Art. 90 del C.P.), Abuso de armas, y Resistencia a la Autoridad, en Concurso Ideal, (Arts. 104 Pra. parte, 239 y 54 del C.P.), a la pena de cuatro (4) años de prisión, inhabilitación absoluta por el tiempo de la condena y demás accesorias del Art. 12 del C.P. con costas, debiendo intimarse al condenado al pago de Cin-

cuenta pesos (\$ 50) en concepto de tasa de justicia, (Art. 7°, Ley 4182). II) Declarar a Egidio CELIN reincidente por primera vez, firme que quedare la presente sentencia. III) Unificar las penas impuestas en la presente causa N° 27/99 y en la N° 80/95 registrada por ante la Cámara Segunda en lo Criminal de esta ciudad, en la que Egidio CELIN fue condenado a cumplir la pena de seis meses de prisión por el delito de Evasión en grado de tentativa (Arts. 280 y 42 C.P.) unificándose dicha sentencia con la condena dictada en la Sentencia N° 113/94 de fecha 3/10/94 de esta Cámara Primera en lo Criminal, condenándose a cumplir la pena única de quince años y seis meses de prisión, con las accesorias del Art. 12 C.P. por los delitos de Violación Calificada (Art. 119 Inc. 3° y 122 C.P.), de Violación de Domicilio (Art. 150 C.P.), Robo con Armas (Art. 166 Inc. 2°), Robo con Arma (Art. 166 Inc. 2° C.P.), Abuso de Armas (Art. 104 Inc. 2° C.P.); Privación Ilegítima de la Libertad Agravada (Art. 142 Inc. 1° C.P.) y Evasión en grado de tentativa (Arts. 280 y 42 C.P.), en Concurso Real (Art. 55 C.P.), fijándose como pena única la de diecinueve (19) años y seis meses de prisión, con inhabilitación absoluta por igual tiempo del de la condena y demás accesorias legales (Art. 12 del C.P.), como autor responsable de los delitos de Lesiones Graves (Art. 90 C.P.), Abuso de Armas y Resistencia a la Autoridad, en Concurso Ideal, (Art. 104 Pra. parte, 239 y 54 del C.P.), Violación Calificada (Art. 119 Inc. 3° y 122 C.P.), Violación de Domicilio (Art. 150 C.P.), Robo con Armas (Art. 166 Inc. 2°), Robo con Arma (Art. 166 Inc. 2° C.P.), Abuso de Armas (Art. 104 Inc. 2° C.P.); Privación Ilegítima de la Libertad Agravada (Art. 142 Inc. 1° C.P.) y Evasión en grado de tentativa (Arts. 280 y 42 C.P.), en Concurso Real (Art. 55 C.P.), todo ello, a su vez, en Concurso Real (Art. 55 C.P.). IV) Dar cumplimiento, oportunamente, a lo dispuesto por los Arts. 476 y 477 del C.P.P. ... Fdo. Dr. Carlos Cesal, Presidente de Trámite y Debate; Dr. Julio César Ortega, Juez; Dr. Horacio Simón Oliva, Juez. Ante Mí: Esteban Pavela, Abogado Secretario, Cámara Segunda en lo Criminal". Presidencia Roque Sáenz Peña, 09 de setiembre de 1999.

Dr. Esteban Pavela, Secretario

s/c. E:15/9v:24/9/99

* <----->

EDICTO.- Dr. Carlos César, Presidente de Trámite y Debate, hace saber por cinco días que en autos: "**Benítez Gustavo Oscar s/Violación**", Expte. N° 55, folio 478, año 1999, tramitados por la Secretaría N° 1 de Cámara Primera en lo Criminal, respecto a: Gustavo Oscar BENITEZ, (argentino, soltero, albañil, hijo de Oscar Ernesto Benítez y de Susana Medina, nacido en Presidencia Roque Sáenz Peña, Chaco, en fecha 29 de noviembre de 1974, domiciliado en calle 6 y 7 del Barrio Alborada, de Avia Terai, Chaco, titular del D.N.I. N° 24.267.932), se ha dictado la Sentencia N° 58 de fecha 15 de junio de 1999, que en su parte pertinente se transcribe: "En la ciudad de Presidencia Roque Sáenz Peña, Provincia del Chaco, a los quince días del mes de junio de mil novecientos noventa y nueve, y por unanimidad, esta Cámara Segunda en lo Criminal: **Resuelve** ... I) Condenar a Gustavo Oscar BENITEZ, ... como autor responsable del delito de Violación, (Arts. 119 Inc. 1° del Código Penal), a la pena de seis (6) años de prisión, inhabilitación absoluta por el tiempo de la condena y demás accesorias del Art. 12 del C.P. sin costas... Fdo. Dr. Carlos Cesal, Presidente de Trámite y Debate Cámara Primera en lo Criminal; Dr. Julio César Ortega, Juez Cámara Primera en lo Criminal; Dr. Horacio Simón Oliva, Juez Cámara Primera en lo Criminal. Ante Mí: Esteban Pavela, Abogado Secretario, Cámara Primera en lo Criminal". Presidencia Roque Sáenz Peña, 03 de setiembre de 1999.

Dr. Esteban Pavela, Secretario

s/c. E:15/9v:24/9/99

* <----->

EDICTO.- El Sr. Juez de Instrucción de la Cuarta Nominación Dr. Carlos Emiliano Alvarenga, de la Primera Circunscripción Judicial, hace saber a José MERKLE, ar-

gentino, soltero, enfermero, con último domicilio en Ayacucho y Calle 20, ciudad, D.N.I. 20.660.865, nacido en Colonias Unidas, Chaco, en fecha 29/03/69, hijo de Carlos y de María Josefina Castillo, que en autos caratulados: "**Merkle, José s/Hurto Calificado (Sum. 0983 Expte. 4322-E-97)**", Expte. N° 2609/97, se ha dictado la siguiente resolución: "N° 60. Resistencia, 26 de mayo de 1999. Autos y Vistos: ...; Considerando: ...; Resuelvo: Autos y Vistos: ... Considerando: ... Resuelvo: I) Dictar auto de procesamiento con prisión preventiva, contra José MERKLE, ya filiado, por considerarlo "prima facie" autor responsable del delito de Hurto Calificado Art. 163 Inc. 6°, confirmando la excarcelación oportunamente concedida. II) ... Not. Fdo. Dr. Carlos E. Alvarenga, Juez; Dr. Víctor E. Del Río, Secretario. Cita y emplaza por el término de cinco (5) días, bajo apercibimiento de declarárselo rebelde. Diligenciado que fuere el presente, solicito remisión de constancias para ser agregadas a la causa.

Dr. Víctor E. Del Río, Secretario

s/c. E:15/9v:24/9/99

EDICTO.- El Dr. Teodoro Clemente Kachalaba, Presidente de Trámite y Debate en los autos: "**Ferreira Oscar Alfredo y Otros s/Robo a Mano Armada**", Expte. N° 161, F° 990, año 1997, Sec. 4, tramitados ante esta Cámara Segunda en lo Criminal de la 2ª Circunscripción Judicial, hace saber por cinco días a los fines dispuestos por los Arts. 9 y 10 -Ley 4.425-, en lo que respecta a la inhabilitación absoluta que en los presentes se dictó sentencia condenatoria con respecto a Angel Ramón MAIDANA, (a) "Moncho", argentino, de 18 años de edad, soltero, instrucción primaria incompleta -3^{er} grado-, nacido el 06 de junio de 1981 en esta ciudad, hijo de Domingo Maidana y de Ester Esquivel, domiciliado en calle 36 entre 1 y 3, B° Tiro Federal, ciudad, titular del D.N.I. N° 28.874.036, dictada por este Tribunal y que a continuación se transcribe: **Testimonio:** "Sentencia N° 94. En la ciudad de Presidencia Roque Sáenz Peña, Provincia del Chaco, a los tres del mes de agosto de mil novecientos noventa y nueve... FALLA: I) Condenando a Angel Ramón MAIDANA, de circunstancias personales ya consignadas, a la pena de cuatro años de prisión, inhabilitación absoluta por igual término y demás accesorias legales del Art. 12 C. Penal, por el delito de Robo Calificado con Arma (Arts. 164 y 166 Inc. 2° C.P.), del que fuera declarado autor responsable mediante Sentencia N° 24 de fecha 19/03/98 de este mismo Tribunal, por aplicación del Art. 4° de la Ley 22.278 -de facto- y su modificatoria Ley 22.803... Notif. (Fdo.) Dr. Teodoro C. Kachalaba -Pte. Trámite y Debate-. Dres. Andrés V. Grand y Ricardo D. Gutiérrez -Jueces-. Dra. Liliana L. de Moreno -Sec.-. Sentencia firme: 31/08/99. Presidencia Roque Sáenz Peña, 09 de setiembre de 1999. Ante Mí:

Dra. Liliana G. Lupi de Moreno, Secretaria

s/c. E:15/9v:24/9/99

EDICTO.- La Dra. Norma Alicia Fernández de Schuk, Juez de Primera Instancia del Juzgado Civil y Comercial de la Décima Nominación de la ciudad de Resistencia, sito en calle French N° 166, 1° piso, cita por tres días y emplaza por el término de treinta a herederos y acreedores de Dora PELLEGRINI de VIETTA (M.I. N° 6.574.838) a fin de que hagan valer sus derechos sobre los bienes relictos, cuyo juicio sucesorio declárase abierto en los autos caratulados: "**Pellegrini de Vietta, Dora s/juicio sucesorio ab intestato**", Expte. N° 7.780 del año 1999. Resistencia, 31 de agosto de 1999.

Clelia M. Borisov, Abogada/Secretaria

R.N° 101.699 E:17/9v22/9/99

EDICTO.- La Dra. Mirna del Valle Romero, Juez de Paz del Juzgado N° 1, sito en calle Bartolomé Mitre N° 171, de esta ciudad, cita por 3 días y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de Hugo Alberto CASTRO (LE N° 7.421.273) para que comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento en autos: "**Castro, Hugo**

Alberto s/juicio sucesorio", Expte. 4.046/99. Resistencia, 1 de setiembre de 1999.

Dra. María R. Pedrozo, Secretaria

R.N° 101.701 E:17/9v22/9/99

EDICTO.- La Dra. Norma Alicia Fernández de Schuk, titular del Juzgado Civil y Comercial N° 10 de la ciudad de Resistencia, sito en French 166, piso 1°, ciudad, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) a herederos y acreedores de José JIMENEZ MOLINA (M.I. 215.019) para que comparezcan a deducir las acciones que por derecho le correspondan, en el Expte. N° 8.858/99: "**Jiménez Molina, José s/sucesorio**". Resistencia, 10 de setiembre de 1999.

Clelia M. Borisov, Abogada/Secretaria

R.N° 101.705 E:17/9v22/9/99

EDICTO.- La Dra. María del Rosario Barreto, Juez del Trabajo de la Tercera Nominación, secretaria N° tres, sito en calle Gral. Obligado N° 229, segundo piso, de esta ciudad de Resistencia, Chaco, cita por tres veces y emplaza por diez días a herederos y acreedores y/o quienes se consideren con derecho por el fallecimiento del señor Basilio ARRUA, producido en esta ciudad el día 1 de abril de 1999, para que comparezcan en los autos caratulados: "**Arrúa, Basilio c/Instituto Médico Pirovano SRL s/diferencia de haberes**", Expte. N° 5.695 año 1996, bajo apercibimiento de ley. Secretaria, 18 de agosto de 1999.

Dra. María del Carmen Romero, Secretaria

R.N° 101.710 E:17/9v22/9/99

EDICTO.- El Dr. Andrés Ventura Grand, Presidente de trámite y debate, en los autos: "**Belizán, Pedro Osvaldo y otros s/robo a mano armada**", Expte. N° 10 F° 185 año 1999, Sec. 4, tramitados ante esta Cámara Segunda en lo Criminal de la 2da. Circunscripción Judicial hace saber por cinco días a los fines dispuestos por los arts. 9 y 10 -ley 4.425-, en lo que respecta a la inhabilitación absoluta que en los presentes se dictó sentencia condenatoria, con respecto a Pedro Osvaldo BELIZAN (a) "Chona", argentino, concubinado, escasa instrucción -sabe firmar-, changarín, nacido en P. R. Sáenz Peña el 7/8/78, hijo de Mamerto Belizán y de Rosa Manuela Espindola, DNI N° 26.695.863, domiciliado en calle 37 y 14 del B° Mitre, ciudad); a Lorenzo Ramón FRANCO (sin apodos, argentino, concubinado, ayudante albañilería, primaria completa, nacido en J. J. Castelli, Chaco el 10/8/80, hijo de Carmelo A. Franco y de Eleuteria Luna, domiciliado en calle 24 e/31 y 33, ciudad, DNI N° 32.567.334) y a Miguel Angel RAMIREZ (a "Chancho", argentino, concubinado, primaria incompleta, empleado -ceramista-, nacido en Los Frentones, Chaco el 2/7/75, hijo de Francisco Ramírez y de Dania Laura Farías, DNI N° 24.747.869, domiciliado en calle 14 e/39 y 41, B° Mitre, ciudad), y que a continuación se transcribe: **Testimonio:** "Sentencia N° 30. En la ciudad de Presidencia Roque Sáenz Peña, Provincia del Chaco, a los veintinueve días del mes de abril de mil novecientos noventa y nueve... esta Cámara Segunda en lo Criminal; falla: I) Declarando a Pedro Osvaldo Belizán, Lorenzo Ramón Franco y Miguel Angel Ramírez... co-autores responsables del delito de robo a mano armada (art. 166 inc. 2° C.P.), condenando a cada uno de los nombrados a la pena de cinco años de prisión, inhabilitación absoluta por igual término y demás accesorias legales del art. 12 del C. Penal... VII)... Archívese. (fdo.): Dr. Andrés V. Grand, Presidente trámite y debate; Dres. Teodoro C. Kachalaba y Ricardo D. Gutiérrez, jueces; Dra. Liliana L. de Moreno, secretaria". Sentencia firme: 26/8/99. Presidencia Roque Sáenz Peña, 9 de setiembre de 1999.

Dra. Liliana G. Lupi de Moreno, Secretaria

s/c E:17/9v27/9/99

EDICTO.- El Dr. Teodoro Clemente Kachalaba, Presidente de trámite y debate, en los autos caratulados: "**Fernández, Javier Francisco s/intentiva de robo c/armas**", Expte. N° 42 f° 205 año 1999, Sec. N° 3, de la

Cámara Segunda en lo Criminal de la Segunda Circunscripción Judicial, hace saber por cinco días, a los fines dispuestos por los arts. 9 y 10 de la ley 4.425, en lo que respecta a la inhabilitación absoluta que prescribe el art. 12 del C. Penal, que en los presentes se dictó sentencia respecto a Francisco Javier FERNANDEZ (alias "Negri", argentino, de 18 años de edad, soltero, con 6º grado de instrucción primaria, ladrillero, nacido en esta ciudad el 29 de septiembre de 1980; hijo de Ramón Fernández y de Clara Benítez, domiciliado en calle 54 entre 5 y 7 del Barrio Arce de esta ciudad; DNI N° 28.006.882), la que en su parte resolutive pertinente dice: "**Sentencia N° 92.** En la ciudad de Presidencia Roque Sáenz Peña, Provincia del Chaco, a los dieciséis días del mes de julio de mil novecientos noventa y nueve,.... **falla:** l) Declarando a Francisco Javier Fernández o Javier Francisco Fernández,.... autor responsable de los delitos de tentativa de robo calificado por el uso de arma (arts. 166 inc. 2º, 42 en función del 164 del C.P.) -Expte. N° 42/99-, robo (art. 164 del C.P.) -Expte. N° 43/99-, robo (art. 164 del C.P.) -Expte. N° 44/99-, abuso de armas (art. 104 segundo párrafo del C.P.) -Expte. N° 45/99-, resistencia a la autoridad, lesiones y lesiones en concurso ideal (arts. 239, 89, 89 y 54 del C.P.) -Expte. N° 46/99- y robo (art. 164 del C.P.) -Expte. N° 47/99-, todo en concurso real art. 55 del C.P.), condenándolo a la pena de cinco años de prisión, inhabilitación absoluta por igual término y demás accesorias del art. 12 del C. Penal... Archívese". Fdo.: Dr. Teodoro C. Kachalaba, Presidente de trámite y debate; Dres. Ricardo D. Gutiérrez y Andrés Ventura Grand, jueces; Dra. Liliana L. de Moreno, secretaria. Conforme cómputo practicado, la pena impuesta a Francisco Javier Fernández vence en fecha 9 de enero del año 2004 y se encontraría en condiciones de gozar de los beneficios de la libertad condicional a partir del 9 de mayo del año 2002. Presidencia Roque Sáenz Peña, 7 de septiembre de 1999.

Dra. Alicia Susana González
Abogada/Secretaria

s/c E:17/9v27/99

EDICTO.- Dra. Norma F. de Schuk, Juez en lo Civil y Comercial Décima Nominación, sito en French 166, piso 1º, Resistencia (Chaco) cita por tres días y emplaza por treinta días a herederos y acreedores del señor Salvador DIP (LE 6.322.628) comparezcan a hacer valer derechos autos: "**Dip, Salvador s/sucesorio**", Expte. 4.281/99, bajo apercibimiento ley. Resistencia, 2 de julio de 1999.

Roberto Agustín Leiva
Abogado/Secretario

R.N° 101.715 E:17/9v22/99

EDICTO.- El Dr. Rafael E. Saucedo, Juez de Paz titular de primera especial de Las Breñas cita por tres veces y emplaza por treinta días a herederos, legatarios y acreedores de don Tiburcio NUÑEZ (LE N° 7.457.016), en autos: "**Núñez, Tiburcio s/sucesorio**", Expte. 2.187 F° 184 año 1999, Sec. 2, para que comparezcan a estar en derecho, bajo apercibimiento de ley. Secretaría, 30 de agosto de 1999.

Juan Bungiasky, Secretario

R.N° 101.718 E:17/9v22/99

EDICTO.- El Dr. Amalio Aquino, Juez de Paz de primera categoría especial de la ciudad de Barranqueras cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de don Rodolfo BELTRAN ACOSTA (M.I. N° 7.517.522), en los autos caratulados: "**Beltrán Acosta, Rodolfo s/juicio sucesorio**", Expte. N° 3.903/99, bajo apercibimiento de ley. Barranqueras, 13 de septiembre de 1999.

Dra. Marina A. Botello, Secretaria

R.N° 101.721 E:17/9v22/99

EDICTO.- El señor Eduardo Rey García, Juez de Paz titular del Juzgado de Paz de 1ª categoría especial de la ciudad de General José de San Martín, Provincia del

Chaco cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de Rogelio Perfecto CAMELLO (M.I. 7.414.509) a que comparezcan a hacer valer sus derechos en los autos caratulados: "**Caramello, Rogelio Perfecto s/sucesorio**", Expte. N° 172/98, bajo apercibimiento de ley. Gral. José de San Martín, Chaco, junio 15 de 1999.

Mirtha Graciela Ovejero, Secretaria

R.N° 101.723 E:17/9v22/99

EDICTO.- La Dra. María Esther Pereyra, Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Sexta Nominación, sito en López y Planes N° 48, ciudad, en los autos caratulados: "**Duarte, Mabel c/ Arévalo de Atwell Ocanto, María Luisa y otros s/prescripción adquisitiva**", Expte. N° 10.279/98, cita a María Luisa AREVALO para que comparezca a tomar intervención y hacer valer sus derechos en el plazo de quince (15) días, bajo apercibimiento de designarse defensor oficial de ausentes para que la represente. Dra. María Esther Pereyra, Juez. Resistencia, 15 de julio de 1999.

Dra. Silvia Geraldine Varas, Secretaria

R.N° 101.725 E:17/9v20/99

EDICTO.- El señor Juez de Paz de primera especial de la ciudad de Charata, provincia del Chaco, don Héctor Francisco Ramírez cita por tres (3) días sucesivos y emplaza por treinta (30) días a herederos, acreedores y legatarios de don Héctor Fabián PIZUS, para que hagan valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley, en los autos caratulados: "**Pitzus, Héctor Fabián s/sucesorio**", Expte. N° 927 F° 20 año 1999, secretaria N° 2. Charata (Chaco), a los 7 días del mes de septiembre de 1999.

Liliana E. Rodríguez, Secretaria

R.N° 101.727 E:17/9v22/99

EDICTO.- Dr. Héctor Hugo Seguí, Juez de Paz de primera especial de Sáenz Peña cita por tres veces y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Elvira COSTA de GOMEZ. Secretaría N° 2. Septiembre 3 de 1999.

Elba Dolores Páez, Secretaria

R.N° 101.728 E:17/9v22/99

EDICTO.- El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 4, a mi cargo, secretaria N° 7 a cargo del Dr. Jorge A. Juárez, sito en avenida Pte. Roque Sáenz Peña 1211, piso 1º, Capital Federal, donde se tramitan los autos caratulados: "**Noel y Cía. S.A. s/quiebra**", expediente N° 41.576, comunica por cinco días que con fecha 29 de diciembre de 1997, se ha decretado la quiebra de **Noel y Cía. S.A.**, inscripta en la Inspección General de Justicia el día 30/10/84, bajo el número 7.500, del libro 99, tomo "A" de Sociedades Anónimas. Continúa en actividad la síndico designado en el concurso preventivo, Dra. Ida Irene Nussenbaum, con domicilio legal en Avda. Corrientes 4396, piso 2º, Dto. "E", Capital Federal. Los señores acreedores deberán concurrir a verificar sus créditos hasta el día 12 de noviembre de 1999 (art. 32 ley 24.522). Se aclara que solo deberán concurrir aquellos acreedores que no hubieren concurrido a verificar sus créditos en el concurso que originariamente tramitara ante el Departamento Judicial de San Isidro. Los créditos ya insinuados deberán ser adecuados directamente por la Sindicatura del modo previsto por el art. 202, 2º párrafo de la ley mencionada. El plazo para formular impugnaciones y observaciones ante el síndico vencerá el día 26 de noviembre de 1999. El informe individual previsto en el art. 35, deberá ser presentado el 27 de diciembre de 1999. La resolución judicial relativa a los alcances y procedencia de los créditos insinuados (art. 36) será dictada el 10 de febrero del año 2000. El informe general (art. 39) deberá ser presentado el día 10 de marzo del año 2000. Se hace saber a los acreedores que podrán deducir revisiones en los términos del art. 37 de la Ley de Concursos una vez que V.S. dicte la resolución verificatoria y resuelva las impugnaciones presen-

tadas ante el Juez que tuvo a su cargo el concurso de San Isidro. Buenos Aires, 6 de julio de 1999.

Jorge A. Juárez, Secretario

s/c E:17/9v27/9/99

→ * ←
EDICTO.- En los autos caratulados; "Gerez Omar y Puntano Ariel Ricardo s/ Homicidio calificado y participación primaria en homicidio y robo con arma". Expte. N° 401, folio 14, año 1997, que se tramita por ante ésta cámara en lo criminal de la Tercera Circunscripción Judicial, Secretaría N° 1, a los efectos de poner en su conocimiento de que en la causa de referencia se ha dictado la sentencia N° 1, de fecha 9 de febrero de 1999, por lo cual se condena a Omar Gerez, argentino, soltero, jornalero, con instrucción, nacido en las Breñas, Chaco, el 16 de enero de 1978, hijo de José Gerez y Lucrecia Paz, titular del D.N.I. N° 26.634.970, domiciliado en Manuel Lorenzo S/N° Barrio Urquiza de las Breñas, Chaco, a la pena de Prisión Perpetua Con Accesorias Legales y Costas. (art.12, 40, 41 80 inc.7° del C.Penal). La presente Sentencia se encuentra firme y dicha comunicación se efectúa en virtud del cumplimiento de los arts.476 y 477 del C.P.P., adjuntándose fotocopia certificada de la parte resolutive de la mencionada Sentencia. Villa Angela, 31 de Agosto de 1999.

Esc. Ida E. Fodor de Schoijet, Secretaria

s/c. E:17/9v:27/9/99

LICITACIONES

**MINISTERIO DE ECONOMIA,
 OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS
 Servicios Energéticos del Chaco
 Empresa del Estado Provincial**

PRORROGA FECHA DE APERTURA

LICITACION PUBLICA N° 039/99 – 1er. llamado–

Prorrógase la fecha de apertura de la Licitación Pública N° 039/99 –primer llamado– para el día 4 de octubre de 1999, a las 11 horas.

Objeto: Consiste en la adquisición de: interruptores tripolares automáticos con extinción del arco en vacío, tensión nominal 33 kv, intensidad nominal 1.250 A, uso exterior e interruptores tripolares automáticos con extinción del arco en gas Sf6, tensión nominal 132 kv, intensidad nominal 1.250 A, uso intemperie, con presupuesto oficial estimativo de \$ 582.010 (son pesos quinientos ochenta y dos mil diez) IVA incluido.

Valor del pliego: \$ 582 (son pesos quinientos ochenta y dos).

Lugar de apertura: En la sede de Gerencia área metropolitana de SECHEEP, sito en Arturo Illia N° 299, Resistencia, Provincia del Chaco.

Aclaración: Los oferentes deberán cumplimentar con la inscripción en el Registro de Proveedores de SECHEEP.

Consultas y/o retiro de pliegos: En la Administración Central de SECHEEP, sito en Manuel Belgrano N° 566, Pdcia. Roque Sáenz Peña, Provincia del Chaco, como así también en Arturo Illia N° 299 –SECHEEP– Resistencia, Provincia del Chaco, y en la Casa del Chaco, sito en Av. Callao N° 322, Capital Federal, personalmente o por correo certificado.

El Directorio

c/c E:15/9v20/9/99

→ * ←
PROVINCIA DEL CHACO

**Instituto de Seguridad Social, Seguros y Préstamo
 LICITACION PUBLICA N° 006/99**

Objeto: Compra de 15.000 kilos de leche en polvo instantánea.

Fecha de apertura: 27 de septiembre de 1999.

Hora de apertura: 10 hs.

Lugar de la apertura y presentación de los sobres: Dirección de Servicios, Marcelo T. de Alvear N° 2, 1° piso, Resistencia, Chaco.

Presupuesto oficial: \$ 50.000 (pesos cincuenta mil).

Informes y consultas: Oficina de Compras de los Servicios Directos, Marcelo T. de Alvear N° 2 –1° piso– Re-

sistencia, Chaco. Tel. (03722) 432555 de 7.30 a 13 hs.

Valor del pliego: \$ 25 (pesos veinticinco).

C.P. Emilia Plucci

Coordinadora Administrativa Servicios Directos

s/c E:15/9v24/9/99

→ * ←
PODER LEGISLATIVO

Provincia del Chaco

LICITACION PUBLICA N° 04/99

Objeto: Adquisición de materiales (hierros, puertas, maderas, pinturas, ferretería en general) para la construcción de 284 m² de mamparas divisorias, las que serán instaladas en P.B., 1° y 2° piso de José María Paz 170, 4° y 5° piso de Güemes 140.

Fecha y hora de apertura: 4 de octubre de 1999, a las 9.30 horas.

Informe y entrega de los pliegos: En la Dirección de Administración de la Cámara de Diputados, sito en José María Paz 170, 2° piso, Resistencia, Tel. 434935 en el horario de 8 a 12 horas.

Lugar de apertura y presentación de sobres: Dirección de Administración de la Cámara de Diputados.

Valor del pliego: Pesos ocho (\$) en papel sellado de la DGR.

La Dirección de Administración

C.P. Mirtha L. Codutti, Cont. Auditora Int.

s/c E:15/9v24/9/99

→ * ←
PROVINCIA DEL CHACO

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA

DIRECCION DE ADMINISTRACION

Llámase a **Licitación Pública N° 32/99**, a realizarse el día 16/09/99 a las 09:00 horas, en Marcelo T. de Alvear 145 - 8° Piso - Casa de Gobierno - Resistencia - Chaco, con el fin de contratar la adquisición de 120 toneladas (en bolsas de 50 kg.) de Fluor, con destino a la Dirección de Odontología, por un monto estimativo de \$ 180.000. Los pliegos y cláusulas generales pueden retirarse en esta Dirección y en la Casa del Chaco - Callao 322 - 1^{ER}. Piso - Dpto. "A" - Capital Federal, al precio de \$ 180, cada pliego en papel sellado de esta provincia.

Llámase a **Licitación Pública N° 33/99**, a realizarse el día 28/09/99 a las 09:00 horas, en Marcelo T. de Alvear 145 - 8° Piso - Casa de Gobierno - Resistencia - Chaco, con el fin de contratar la adquisición de medicamentos con destino al Hospital 4 de Junio Dr. Ramón Garrillo de Presidencia Roque Sáenz Peña, para cubrir un consumo de seis (6) meses aproximadamente, por un monto estimativo de \$ 1.048.628,00. Los pliegos y cláusulas generales pueden adquirirse en esta Dirección hasta el día 27/09/99 a las 12:00 horas, y en la Casa del Chaco - Callao 322 - 1^{ER}. Piso - Dpto. "A" - Capital Federal.

Llámase a **Licitación Pública N° 34/99**, a realizarse el día 30/09/99 a las 09:00 horas, en Marcelo T. de Alvear 145 - 8° Piso - Casa de Gobierno - Resistencia - Chaco, con el fin de contratar la adquisición de insumos odontológicos, con destino a la Dirección de Odontología, para cubrir un consumo de seis (6) meses aproximadamente, por un monto estimativo de \$ 318.140,90. Los pliegos y cláusulas generales pueden adquirirse en esta Dirección hasta el día 29/09/99 a las 12:00 horas, y en la Casa del Chaco - Callao 322 - 1^{ER}. Piso - Dpto. "A" - Capital Federal, al precio de \$ 320, cada pliego en papel sellado de esta provincia.

DIRECCION DE ADMINISTRACION

s/c E:15/9v:24/9/99

→ * ←
PROVINCIA DEL CHACO

MINISTERIO DE GOBIERNO,

JUSTICIA Y TRABAJO

Dirección de Administración

4° Piso Casa de Gobierno

LICITACION PUBLICA N° 08/99

Objeto del llamado: Contratación en locación de un inmueble con destino al funcionamiento de la oficina del Registro del Estado Civil y Capacidad de las Personas,

7ª sección de la ciudad de Resistencia, dependiente del Ministerio de Gobierno, Justicia y Trabajo.

Monto mensual aproximado: Pesos quinientos (\$ 500).

Lugar y fecha de apertura: Dirección de Administración del Ministerio de Gobierno, Justicia y Trabajo, Marcelo T. De Alvear 145, 4º piso, edificio "B" de Casa de Gobierno, Resistencia (Chaco) el día 13 de octubre de 1999, a las 10 horas.

Consulta y/o adquisición de pliegos: Departamento Compras y Suministros de la Dirección de Administración del Ministerio de Gobierno, Justicia y Trabajo, 4º piso de Casa de Gobierno, de lunes a viernes de 7 a 13 horas. Conmutador (Tel. 072222901 al 22918, internos 2344 y 2355), directo (0722-48060).

Valor del pliego: Pesos doce (\$ 12) en papel sellado de la DGR.

La Directora de Administración

LICITACION PUBLICA Nº 09/99

Objeto del llamado: Contratación en locación de un inmueble con destino al funcionamiento de la oficina del Registro del Estado Civil y Capacidad de las Personas, 6ª sección de la ciudad de Resistencia, dependiente del Ministerio de Gobierno, Justicia y Trabajo.

Monto mensual aproximado: Pesos quinientos (\$ 500).

Lugar y fecha de apertura: Dirección de Administración del Ministerio de Gobierno, Justicia y Trabajo, Marcelo T. De Alvear 145, 4º piso, edificio "B" de Casa de Gobierno, Resistencia (Chaco) el día 13 de octubre de 1999, a las 11 horas.

Consulta y/o adquisición de pliegos: Departamento Compras y Suministros de la Dirección de Administración del Ministerio de Gobierno, Justicia y Trabajo, 4º piso de Casa de Gobierno, de lunes a viernes de 7 a 13 horas. Conmutador (Tel. 072222901 al 22918, internos 2344 y 2355), directo (0722-48060).

Valor del pliego: Pesos doce (\$ 12) en papel sellado de la DGR.

La Directora de Administración

C.P. María R. G. de González

Directora de Administración

s/c

E:17/9v27/9/99

MUNICIPALIDAD DE RESISTENCIA

PROVINCIA DEL CHACO

LICITACION PUBLICA Nº 14/99

RESOLUCION Nº 3.059/99

Objeto: Adquisición de combustible (200.000 lts. gas-oil - 30.000 lts. nafta super - 20.000 lts. nafta común), destinados al uso de vehículos pertenecientes al parque automotor municipal.

Lugar, fecha y hora de apertura: En la Dirección Licitaciones-Dcción. Compras, sito en Monteagudo Nº 175, planta alta el día 4 de octubre de 1999, a las 10 horas.

Consultas y ventas de pliegos: En la dependencia citada precedentemente, días hábiles de 7.30 a 11.30 horas.

Valor del pliego: \$ 119 (pesos ciento diecinueve).

s/c

E:17/9/99

CONVOCATORIAS

RAICES S.A.

CONVOCATORIA

Convócase en primera y segunda convocatoria a los señores accionistas de **Raices S.A.** a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 5 de octubre de 1999, a las 14 horas en su sede social de Catamarca Nº 30, de esta ciudad, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

- 1) Consideraciones sobre la no convocatoria en término a la Asamblea General Ordinaria correspondiente al ejercicio finalizado el 31/7/98.
- 2) Aprobación de la gestión de los directores y ratificación de todos los actos de administración y disposición de bienes realizados.
- 3) Aprobación de la documentación establecida en el

art. 234 de la ley 19.550 y modificatoria correspondientes a los ejercicios finalizados el 31 de julio de 1998 y el 31 de julio de 1999.

- 4) Ratificación de la venta de los inmuebles de la sociedad y autorización al presidente para que suscriba la respectiva escritura traslativa de dominio, de conformidad al art. 11º, última parte del estatuto social.
- 5) Consideración sobre la asignación de honorarios del directorio.
- 6) Designación de autoridades por terminación de mandato: un director titular y un director suplente.
- 7) Análisis de la evolución futura de la sociedad vinculado al cumplimiento del objeto social.
- 8) Designación de dos accionistas para que redacten y suscriban, conjuntamente con el presidente el acta de esta asamblea.

La segunda convocatoria se celebrará una hora después de la hora fijada para la primera convocatoria.

Dr. Alberto O. Roldán, Presidente

R.Nº 101.703

E:15/9v24/9/99

AGRUPACION VETERANOS DE GUERRA DE MALVINAS SOLDADO JUAN QUINTANA

CONVOCATORIA

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Señores socios: De conformidad con lo establecido en el estatuto social, la Comisión Directiva de la Agrupación Veteranos de Guerra de Malvinas Soldado Juan Quintana convoca a los señores socios a Asamblea General Ordinaria para el día 24 de septiembre de 1999, a las 20 horas en el local social, sito en calle 23-20 y 22 de esta ciudad, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

- 1º) Lectura del acta de la asamblea anterior.
- 2º) Designación de dos socios para firmar el acta de la asamblea, conjuntamente con los señores presidente y secretario.
- 3º) Lectura, consideración y aprobación de la memoria y balance general de los ejercicios cerrados al 30/6/98 y 30/6/99.
- 4º) Considerar la creación de una institución para la ayuda de los Veteranos de Guerra y niños de la calle y madres desamparadas.
- 5º) Renovación total de la Comisión Directiva y Comisión Revisora de Cuentas, por terminación de mandato.

Juan C. Brizuela

Secretario

Oscar Torres

Presidente

Nota: La asamblea se realizará con el número de socios que estén presentes, una vez transcurrida una hora de tolerancia, que determina el estatuto social para tales casos.

R.Nº 101.696

E:17/9/99

CONSORCIO CAMINERO Nº 20

Chorotis (Chaco)

CONVOCATORIA

Acorde con los estatutos sociales según señala en su Art. 25 la Comisión Directiva resolvió en reunión de fecha 4 de septiembre de 1999 convocar a los señores asociados a la Asamblea General Ordinaria, la que se llevará a cabo el 26 de septiembre del presente año en la sede social del Consorcio, a las 10 horas.

ORDEN DEL DIA:

- 1º) Designación de dos asambleístas para firmar el acta de asamblea juntamente con el presidente y secretario.
- 2º) Lectura y consideración de la memoria, inventario, balance general, cuadro de gastos y recursos e informe de la Comisión Revisora de Cuentas por el ejercicio Nº 6.
- 3º) Altas y bajas de socios.
- 4º) Fijación de la cuota societaria.
- 5º) Elección de una comisión escrutadora de votos.
- 6º) Renovación parcial de las autoridades por disposición del Art. 13 de la ley 3.565 de los siguientes miembros: Presidente: Alejandro Graff; secretario: Héctor H. Ledesma; vocal titular 1º (vacante); vocal titular

3º (R.N.): Pedro Bodnarczuk; vocal suplente 2º: Néstor Aranda; revisores de cuentas, titular 2º: Iván Vucko; suplente 1º: Lucas D. Pérez.

Nota: De los estatutos Art. 28. Transcurrida una hora después de fijada la convocatoria, el quórum será válido cualesquiera sea el número de socios asistentes a la asamblea de acuerdo con las prescripciones de la ley 3.565, su reglamentación y el presente estatuto.

Ledesma, Héctor

Secretario

R.Nº 101.700

Alejandro G. Graff

Presidente

E:17/9/99

* < > *

**ASOCIACION PROPIETARIOS DE
TAXIS DE RESISTENCIA
CONVOCATORIA**

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Comunicase a los señores socios que el día 26 de septiembre de 1999, a las 9 horas en el local de Av. Alvear 446 de esta ciudad se realizará la Asamblea General Ordinaria para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

- 1) Lectura y aprobación del acta anterior.
- 2) Elección de dos socios para refrendar el acta de asamblea conjuntamente con el presidente y secretario.
- 3) Elección de tres socios, un presidente y dos secretarios para integrar la mesa receptora y escrutadora de votos.
- 4) Consideración de la memoria, balance general, cuadro de gastos y recursos e informe de la Comisión Contralor de Cuentas correspondiente al ejercicio finalizado el 30 de junio de 1999.
- 5) Informe del asesor letrado.
- 6) Tratamiento de la firma del contrato con el consorcio Aeropuertos Argentina 2.000.
- 7) Elección de los miembros de la Comisión Directiva y de la Comisión Contralor de Cuentas.
- 8) Resultado de la elección y proclamación de la nueva Comisión Directiva.

Nota: Será de aplicación para esta asamblea los artículos 7, 8, 38, 40, 42 y 73.

Argentino A. Ojeda

Secretario

R.Nº 101.704

Desiderio Núñez

Presidente

E:17/9/99

* < > *

CONSORCIO CAMINERO Nº 23

Coronel Du Graty, Chaco

Convocatoria a Asamblea General Ordinaria

La Comisión Directiva del Consorcio Caminero Nº 23 Coronel Du Graty, Provincia del Chaco convoca a los socios activos habilitados a la Asamblea General Ordinaria a llevarse a cabo el próximo jueves 30 de septiembre de 1999, a partir de las 20 horas en las instalaciones de la sede social de este Consorcio Caminero, situada en calle José Mármol esq. Juan José Passo, de la localidad de Coronel Du Graty, Chaco, a fin de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

- 1º) Designación de dos (2) asambleístas para aprobar el acta de la presente asamblea y firmarla conjuntamente con el presidente y secretario.
- 2º) Consideración de la memoria, balance general y cuadro de excedentes y pérdidas del ejercicio cerrado el día 30 de junio de 1999.
- 3º) Fijar cuota societaria.
- 4º) Incorporación de nuevos socios.
- 5º) Designación de tres asambleístas para integración de la mesa receptora y escrutadora de votos.
- 6º) Elección integrantes de la Comisión Directiva y Comisión Revisora de por el término de dos años (1999/2001) por terminación de mandato, los cargos de presidente, secretario, vocales titulares tercero y cuarto y vocales suplentes segundo y tercero, además del revisor de cuentas titular primero y un revisor de cuen-

tas suplente primero, y de acuerdo a lo que dispone la ley provincial Nº 3.565.

Gerardo Hans

Secretario

R.Nº 101.711

Julio César Ferrer

Presidente

E:17/9/99

Nota: Se comunica que de acuerdo a lo establecido por el artículo 11 de la ley Nº 3.565, en caso de no reunir quórum a la hora convocada, la presente asamblea se constituirá válidamente media hora cualquiera sea la cantidad de asociados presentes en condiciones de votar.

R.Nº 101.711

* < > *

CONSORCIO CAMINERO Nº 58

Campo del Banco - Coronel Du Graty, Chaco

Convocatoria a Asamblea General Ordinaria

La Comisión Directiva del Consorcio Caminero Nº 58 de Campo del Banco, Provincia del Chaco convoca a los socios activos habilitados a la Asamblea General Ordinaria a llevarse a cabo el próximo viernes 28 de septiembre de 1999, a partir de las 19.30 horas en las instalaciones de la Escuela Primaria Nº 637, ex 107 Campo del Banco, a fin de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

- 1º) Designación de dos (2) asambleístas para aprobar el acta de la presente asamblea y firmarla conjuntamente con el presidente y secretario.
- 2º) Consideración de la memoria, balance general y cuadro de excedentes y pérdidas del ejercicio cerrado el día 30 de junio de 1999.
- 3º) Designación de tres asambleístas para integración de la mesa receptora y escrutadora de votos.
- 4º) Fijar cuota societaria.
- 5º) Elección de un presidente, un secretario, vocales titulares segundo y cuarto y vocales suplentes primero y tercero, además de un revisor de cuentas suplente y un revisor de cuentas titular, de acuerdo a lo que dispone la ley provincial Nº 3.565.

Carlos Ricardo Kurylowicz, Secretario

Herberto Rodolfo Seidler, Presidente

Nota: Se comunica que de acuerdo a lo establecido por el artículo 11 de la ley Nº 3.565, en caso de no reunir quórum a la hora convocada, la presente asamblea se constituirá válidamente media hora cualquiera sea la cantidad de asociados presentes en condiciones de votar.

R.Nº 101.712

E:17/9/99

* < > *

**CIRCULO DE RESIDENTES
SANTAFESINOS EN EL CHACO
CONVOCATORIA A ASAMBLEA**

En cumplimiento de disposiciones estatutarias en vigencia, la Comisión Directiva del Círculo de Residentes Santafesinos en el Chaco invita a Ud. a la Asamblea General Ordinaria que se llevará a cabo el día 28 de septiembre de 1999, a partir de las 22.30 hs. en las instalaciones del club, sito en calle Chile Nº 655, de la ciudad de Barranqueras, a efectos de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

- 1º) Designación de dos (2) asambleístas para firmar conjuntamente con el presidente y el secretario la presente acta de asamblea.
- 2º) Lectura y consideración de la memoria y balance e informe de los revisores de cuentas correspondiente al ejercicio cerrado el 31/5/98.
- 3º) Lectura y consideración de la memoria y balance e informe de los revisores de cuentas correspondiente al ejercicio cerrado el 31/5/99.
- 6º) Elección de autoridades.

Telmo Althabe

Secretario

R.Nº 101.713

Francisco J. Gentile

Presidente

E:17/9/99

* < > *

**A.P.I.F. (Asociación de la Producción
Producción Industria Forestal
del Departamento San Fernando)
CONVOCATORIA**

Señores asociados: Se convoca a los señores socios de la Asociación de la Producción e Industria Forestal del Departamento San Fernando a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar en su local social propio de calle Ameri N° 12 de la ciudad de Resistencia, Chaco el día 30 de septiembre, a las 19 horas a los efectos de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

- 1º) Designación de dos socios presentes para que suscriban el acta de la asamblea conjuntamente con el presidente y secretario.
- 2º) Consideración de la memoria, balance general, cuadro de gastos y recursos e informe del revisor de cuentas titular correspondiente al ejercicio cerrado el 30/6/99.
- 3º) Renovación parcial de la Comisión Directiva y la Comisión Revisora de Cuentas por terminación de mandatos se elegirán por un año los siguientes cargos: vicepresidente, tesorero, vocal titular 2º y vocal titular 4º, tres vocales suplentes, un revisor de cuentas titular y un revisor de cuentas suplente y por renuncia un vocal titular 3º.

Nota: Las asambleas se celebrarán válidamente cualquiera sea el número de socios que concurran una hora después de la fijada en la convocatoria, si antes no se hubiera reunido la mitad más uno de los socios con derecho a voto (art. 25 del estatuto).

La Comisión Directiva**Jorge Alberto Báez, Presidente****R.Nº 101.714****E:17/9/99**

* <-----> *

FEDERACION MEDICA DEL CHACO
CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea General Extraordinaria del Consejo Provincial de la Federación Médica del Chaco para el día 28 de septiembre de 1999, a las 9.30 hs. en su sede de Av. Avalos N° 450, de la ciudad de Resistencia, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

- 1) Lectura del acta de la asamblea extraordinaria anterior.
- 2) Designación de dos (2) asambleístas para la firma del acta en forma conjunta con el secretario general y el secretario de actas y prensa.
- 3) Tratamiento de aplicación de sanciones a médicos vinculados inscriptos en el Registro de Prestadores de Femechaco, por violación a normativas estatutarias y de asamblea extraordinaria del 13/4/99, conforme facultades del Consejo Provincial (art. 42, 67 y 68 y cctes. del estatuto).

Dr. Miguel Horacio Matta, Secretario General**R.Nº 101.716****E:17/9/99**

* <-----> *

ASOCIACION PASTORES
EVANGELICOS DE BARRANQUERAS
CONVOCATORIA

La Comisión Directiva de la Asociación de Pastores Evangélicos de la ciudad de Barranqueras convoca a sus asociados a la Asamblea General Ordinaria a llevarse a cabo el día 1 de octubre del año 1999, a las 20 hs. en el templo Buenas Nuevas, ubicado en Don Orione 350, de nuestra ciudad. En dicha reunión se tratará el siguiente

ORDEN DEL DIA:

- 1) Motivo por el cual no se realizó la Asamblea General Ordinaria en tiempo y forma de los años 1995/96/97/98.
- 2) Renovación total de la Comisión Directiva y Comisión Revisora de Cuentas.
- 3) Memoria, balance general y cuadros de gastos de los años 1995/96/97/98.
- 4) Cuotas societarias.

Elías A. Bogarín
1º Vocal**Cedelio Candia**
Vicepresidente**R.Nº 101.726****E:17/9/99**

* <-----> *

ASOCIACION SINDICATO VENDEDORES
AMBULANTES DEL CHACO (A.SI.V.A.CH.)

La Asociación Sindicato Vendedores Ambulantes del

Chaco convoca a todos sus asociados a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día martes 28 de septiembre de 1999, a partir de las 20.30 horas en el predio del centro comercial La Feria, sito en Avda. Las Heras N° 145, de la ciudad de Resistencia, capital de la Provincia del Chaco para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

- 1º) Designación de un presidente de la asamblea, secretario de acta y de dos asociados para firmar la misma;
- 2º) Informe de la Comisión Revisora de Cuentas;
- 3º) Lectura de la memoria del ejercicio;
- 4º) Consideración del balance y cuadro de recursos y gastos del ejercicio finalizado el 30/6/99.

Liliana LeivaSec. de Organización
R.Nº 101.729**Eduardo A. Piccilli**Secretario General
E:17/9/99**RE MATES****REMATE ART. 39 LEY DE PRENDA CON REGISTRO.**

EDICTO.- Por cuenta y orden CITIBANK N.A., los Martilleros Juan Mario Fernandez y Rubén Darío Noguera rematarán el 27 de Septiembre de 1999, a las 9.30 hs., en Dónovan 345 de la ciudad de Resistencia, Chaco, los siguientes automotores prendados a favor del CITIBANK NA y secuestrados según art. 39 ley 12.962, en el estado en que se encuentran y en la forma y condiciones que se especifican a continuación: 1) Fiat Siena HLD 4/P, año 1997. Dominio BOD-137. BASE : U\$S 43.624.00. 2) Fiat Palio Weekend 1.6 SPI, año 1998. Dominio CBQ-148. BASE: U\$S 16.415.00.- 3) Renault 19 RT 4/P, año 1994. Dominio RND-687. BASE: U\$S 14.386.00. 4) Fiat Duna SD, año 1998. Dominio BYA-192. BASE: U\$S 22.306.00. 5) Fiat Siena HLD 4/P, año 1997. Dominio BKH-491. BASE U\$S 42.158.00. 6) Fiat Uno S 1.4 3/P, año 1998. Dominio BSG-626. BASE U\$S 17.551.00. 7) Peugeot 205 GL, año 1998. Dominio CHK-349. BASE: U\$S 13.628.00. 8) Fiat Duna SX, año 1998. Dominio BSG-617. BASE: U\$S 15.877.99. 9) Renault 19 RN, año 1995. Dominio ANR-887. BASE U\$S 14.214.21. 10) Fiat Siena EL 4/P, año 1997. Dominio BOI-811. BASE: U\$S 15.260.36. 11) Fiat Duna CS DA, año 1996. Dominio BBR-422. BASE: U\$S 15.215.45. 12) Fiat Vivace CL, año 1996. Dominio AVM-152. BASE: U\$S 5.481.77. 13) Peugeot 306 XRD 1.9, año 1998. Dominio CME-579. BASE: U\$S 14.281.00. 14) Fiat Duna CSDA, año 1996. Dominio BCC-830. BASE: U\$S 11.563.00. 15) Peugeot 306 XN AA BR, año 1997. Dominio BTS-392. BASE: U\$S 23.018.00. 16) Renault Trafic Largo D, año 1997. Dominio BLO-301. BASE: U\$S 18.201.00. 17) Peugeot 205 GLD, año 1997. Dominio BHD-291. BASE: U\$S 13.951.00. 18) Toyota Hilux 4X4 SC, año 1994. Dominio W-095564. BASE: U\$S 6.500.00. 19) Fiat Duna CSD, año 1997. Dominio BHQ-094. BASE: U\$S 11.670.00. 20) Renault Coupe Fuego MAX, año 1992. Dominio VHX-321. BASE: U\$S 9.653.00. 21) Renault Clio RL 3/P AA, año 1998. Dominio CBP-811. BASE: U\$S 21.946.00. 22) Fiat Uno SL 3/P, año 1995. Dominio AKM-259. BASE: U\$S 6.151.00. 23) VW Gol GL 1.6 MI, año 1998. Dominio BXU-856. BASE: U\$S 17.891.00. Las ofertas deberán ser individuales y por las bases asignadas. De no existir ofertas por la base mencionada, se reducirá la misma en un 25%, y en caso de persistir la falta de posturas **se rematarán sin base**. CONDICIONES: Al contado y mejor postor. Seña 30%. Comisión 10%. Todo en dinero en efectivo y en dolares. El comprador deberá constituir domicilio en la ciudad de Resistencia e integrar el saldo del precio dentro de las 24 hs. hábiles bancarias mediante depósito en dólares estadounidenses en Caja de Ahorros cuenta nro. 5/236987/029 del Citibank NA. Sucursal Resistencia, bajo apercibimiento de dar por rescindida la operación sin intinación alguna, con perdida de la suma entregada a favor de la entidad vendedora. Con la integración del saldo del precio será entregado el bien. Patentes hasta subasta y todos los gastos, impuestos y tasas por cancelación de prenda y transferencia dominial a cargo del comprador. EXHIBICION Y PUESTA EN MARCHA MOTORES:

26.09.99 desde las 08,00 hs. en el lugar de subasta. Informes: TEL: 15601450/03722420694. Subasta en los términos del art.585 del Cod. de Com. por el acreedor prendario conforme lo autorizado por el art. 39 de la ley 12962. VENTA SUJETA A APROBACION DE ENTIDAD VENDEDORA.

c/c.

E:13/9v:17/9/99

EDICTO.- El Juzgado Civil y Comercial de la Octava Nominación, Secretaría N° 8, hace saber por tres días, en autos: "**Banca Nazionale del Lavoro S.A. c/Khon Guillermo e Hijos S.A.C.I.F.I.A. s/Juicio Ejecutivo**", Expte. N° 1.095/91, que el Martillero Público Julio César Quijano, rematará el día 18 de septiembre del Cte. año, a las 11:00 horas, en calle Primera Junta N° 1.422, de la ciudad de Pcia. Roque Sáenz Peña, los inmuebles identificados como: 1) Circ. I, Secc. "J". Qta. 31, Mza. 4, Parc. 5, Sup. 300 m²., Insc. Folio Real Matrícula N° 9823. Deudas: Munic. R. Sáenz Peña \$ 253,70 por Imp. Inmob. y T. y Serv. Base: \$ 374, o sea $\frac{2}{3}$ de la V. fiscal. 2) Circ. I, Secc. "J". Qta. 31, Mza. 4, Parc. 6, Sup. 300 m²., Folio Real Matrícula N° 9825. Deudas: \$ 253,70. Base: \$ 374. 3) Circ. I, Secc. "J". Qta. 31, Mza. 4, Parc. 7, Sup. 250 m²., Folio Real Matrícula N° 9824. Deudas: \$ 293,30. Base: \$ 423,86. 4) Circ. I, Secc. "J". Qta. 31, Mza. 4, Parc. 8, Sup. 250 m²., Folio Real Matrícula N° 9826. Deudas: \$ 253,70. Base: \$ 327,25. Son terrenos. Baldíos. 5) Circ. I, Secc. "F". Ch. 34, Qta. 14, Parc. 1, Sup. 21.000 m²., Insc. Folio Real Matrícula N° 13.124. Deudas: \$ 359,90 de todos los terrenos al 16/09/98. Base: \$ 129.503, (Deuda Hipotecaria). Ocupado por un Aserradero. (Mejoras: 4 tinglados parabólicos, unido c/estructura de hierro c/chapas en paredes de ladrillo en su frente "s", laterales "o" y una oficina, c/alambrado perimetral en los lados "s", "o" y "n", con seis hornos p/carbón, con una casilla y una balanza de camión). Todos los inmuebles pertenecen al Dpto. Cte. Fernández. SAMEEP: Fuera de radio. Se remata con todo lo clavado, plantado, edificado y adherido al suelo. Las deudas son a cargo del demandado hasta la fecha de la subasta. Comisión martillero 6%. Señá: 10% acto de subasta, saldo al aprobarse la misma. Para cualquier otra consulta al T.E. 440694. Resistencia, 08 de septiembre de 1999.

Dra. Rosanna E. I. Marchi, Abogada/Secretaria

c/c.

E:13/9v:17/9/99

EDICTO: El Dr. Juan Zaloff Dakoff, Juez de Primera Instancia, Primera Nominación - Subrogante -, Sáenz Peña, Chaco, hace saber por dos días que en los autos caratulados: "CAMPO LARGO S.R.L. c/ Cooperativa Agrícola Ideal de Pampa del Infierno s/pedido de quiebra", Expte.538, Fo.611, año 1988, Secretaría N° 2, la Sindicatura ha presentado proyecto de distribución de la siguiente manera:a) Para el Dr.Marcelo F. Maldonado, conforme constancias de regulaciones en su favor \$ 19.883,71, más I.V.A. \$ 4.175,57, lo que hace un total de Pesos Veinticuatro Mil Cincuenta y Nueve Con Veintiocho Centavos (\$ 24.059,28), b) Para el Contador Edgardo W. Carich, conforme constancias de regulaciones en su favor Pesos Nueve Mil Doscientos Veintitres Con Sesenta y Un Centavos (\$ 9.223,61). Como recaudo se transcribe la providencia dictada, que en su parte pertinente, dice:"Presidencia Roque Sáenz Peña, Agosto 30 de 1999. Atento a lo dispuesto por el art.218 tercer párrafo, publíquese por edictos por dos días, en el diario de publicaciones legales, haciendo conocer la presentación del proyecto de distribución final y la regulación de honorarios de primera instancia. Not.Dr. Juan Zaloff Dakoff, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, Primera Nominación - Subrogante.Secretaría, 8 de septiembre de 1999.

Norma Edith Mura, Abogada - Secretaria

R.N° 101.675

E:15/9v:17/9/99

EDICTO: Dr. Juan Zaloff Dakoff, Juez Subrogante de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, con sede en calle 9 de Julio N° 361, Primer piso, de Pcia.R.Sáenz

Peña, hace saber por dos publicaciones que en autos: "Bisñuk, Marcos Eduardo c/ Suarez, Gladis Beatriz s/ Juicio Ejecutivo" Expte.N° 441, Folio 683, año 1998, el martillero Gerardo Eduardo Cimbaro, rematará, día 27 de Septiembre de 1999, a la hora 10:30, en calle General Obligado N° 282, Ens.Sur, de esta ciudad, el siguiente bien: un (1) automotor, marca Fiat, modelo Duna CSD/ 1996, con motor marca Fiat, N° 146B20005021082, y chasis marca Fiat, N° 8AP155000T5258443, dominio AYZ 191, en el estado en que se encuentra.Condiciones:sin base, al contado y mejor postor, comisión: 8% cargo comprador. Deuda Municipal: por patente \$1.153,30 y por infracciones \$ 200,00 al día 08/7/99.Ambas deudas a cargo del comprador. Informes y exhibición: en lugar de subasta, en horario comercial, o al Tel.(03732) 423264 o celular (03732) 15620733 Secretaría, P.R.Sáenz Peña, Chaco, 30 de Agosto de 1999.Fdo.

Dra. Susana Pujol de Martínez, Abogada-Secretaria

R.N° 101.677

E:15/9v:17/9/99

EDICTO: Dra. Mirna del Valle Romero, Juez Primera Categoría Especial Paz N° 1, Secretaría 1, Mitre N° 171, hace saber dos días, autos:"Ortiz Secundino c/ Victor Daniel Inamorato y Jorge Rene Insaurralde s/ cobro ejecutivo por cobro de alquileres", Expte. 315/98, martillera María Gloria Estigarribia, rematará día 18 de Septiembre de 1999, 11,00 horas, en Brown 446, un vehículo marca Renault 12, dominio RDM886, Sedan cuatro puertas estado que se encuentra. Sin base.Contado efectivo, mejor postor: comisión 8% cargo comprador.Deuda Municipal patente hasta 2da.cuota de 1999, PESOS CUATROCIENTOS VEINTIDOS CON CINCUENTA Y TRES CENTAVOS incluye recargo.Exhibición del bien día subasta 10:00 horas, lugar de remate. Secretaría, 10 de Septiembre de 1999.

Dra. María Ofelia Vaccari - Secretaria

R.N° 101.682

E:15/9v:17/9/99

EDICTO: La Señora Juez en lo Civil y Comercial de la Segunda Nominación, Secretaría N° 2, Dra.Ana Rosa Miranda, hace saber por tres (3) días en autos:"Gil De Muro Carlos Hugo c/ Elías y Roberto Sasbon S.R.L. s/ Ejecución de Sentencia", Expte.N° 1121/99, que la martillera María Rosa Vucas, matrícula 540, rematará el día 25 de Setiembre de 1999 a las 11:00 horas, en calle Arturo Illia N° 200 de la ciudad de Resistencia, provincia del Chaco, el inmueble allí existente, con todo lo edificado, plantado y/o adherido al suelo, que se identifica como Circunscripción I, Sección B, Manzana 142, Parcela 33, Unidad Funcional 00.04-A-01(Sótano) del Departamento San Fernando, Chaco, afectado al régimen de propiedad Horizontal(proporción 21,46%) con una superficie de 105,42 m²., inscripto al folio real matricula N° 6025/4 Departamento San Fernando, Chaco.El inmueble cuenta con un local comercial, un entropeso de madera (depósito y oficinas), y un sótano. Base: \$ 24.095,58(2/3 partes de su Valuación Fiscal).Contado y mejor postor.Transcurrida media hora, sin postores, se realizará un segundo remate con la base reducida un 25%, y sin postores nuevamente, y transcurrida media hora más del segundo remate, se realizará un tercero sin base, al contado y al mejor postor.deudas: sin deudas municipales al 31/07/99, SAMEEP, \$32,00 al 22/07/99. Todas las deudas son a cargo de la demandada hasta la fecha de la subasta.Comisión:6% a cargo del comprador. Señá 10% acto subasta, saldo al aprobarse la misma. Estado de ocupación: ocupado por demandados. El inmueble podrá ser visitado el día del remate dos horas antes. No se suspende por lluvia. Informes: martillero actuante, Tel.03722-482962, Avda. San Martín 1595, Barranqueras, Chaco. Resistencia, 9 de Septiembre de 1999.

María Cristina Ramírez, Abogada - Secretaria

R.N° 101.688

E: 15/9v:20/9/99

EDICTO.- Dr. Juan Zaloff Dakoff, Juez subrogante del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, con sede en calle 9 de Julio N° 361, primer piso, de la

ciudad de Pcia. R. Sáenz Peña hace saber por tres publicaciones que en autos: "**Nuevo Banco del Chaco S.A. c/Horvat, Liliana Elida Josefa y Paz, Héctor René s/ ejecución de mutuo e hipoteca**", Expte. N° 1.990 F° 90 1998, el martillero público señor Gerardo Eduardo Cíbaro rematará con base, al contado y mejor postor, día 4 de octubre de 1999, a las 17.30 horas en calle Gral. Obligado N° 282, de esta ciudad, un inmueble, determinado catastralmente como: parcela nueve, manzana 4, quinta 28, sección "G", Circ. I, inscripto a folio real matrícula N° 15.630, Departamento Comandante Fernández, ubicado en calle 36 entre 17 y 19 del Barrio Nuevo, Ensanche Sur, ocupado por los demandados y familia (4 menores). Base \$ 12.000 (monto deuda hipotecaria). Deuda municipal \$ 94,80 (desde 3ª cuota del año 1996 a 1ª cuota tasas año 1999). Deuda SAMEEP \$ 453,53 al día 10/3/99. Condiciones: al contado y mejor postor. Comisión 6% cargo comprador. Las deudas por servicios y/o municipales son a cargo del comprador, y no se incluyen en el precio. Si no hubiere postores por la base mencionada se declarará fracasada la primer subasta. La realización de la segunda subasta se realizará el día 11 de octubre de 1999, a las 17.30 horas y en el mismo lugar, con la base que se reducirá en un 25%, y con las mismas condiciones que la primera. Si persistiere la falta de postores, ese día, luego de 30 minutos se procederá a un tercer remate sin base. Informes: días hábiles en horario comercial en calle Gral. Obligado N° 282, P. R. Sáenz Peña. Tel. (03732) 423264 celular (03732) 15620733. Secretaría, P. R. Sáenz Peña, Chaco, 3 de septiembre de 1999.

Dra. Norma Edith Mura, Abogada/Secretaria

c/c E:15/9v20/9/99

EDICTO.- El juzgado de Primera Instancia en lo Civil y comercial de la Cuarta Nominación, Secretaría N° 4, sito en Avenida Sarmiento N° 330 de Resistencia, hace saber por DOS (2) días autos caratulados "**BERNI S.A. C/ ES.A.GA. ESTABLECIMIENTO AGRICOLA GANADERO Y FORESTAL S/ EJECUCION DE MUTUO CON GARANTIA HIPOTECARIA**" Expediente N° 9.309/97, que el martillero Juan Mario Fernández M.P. 414 rematará judicialmente el día 22 de septiembre próximo a la hora 10:00 en Av. Castelli N° 325 de Resistencia, Chaco, EL INMUEBLE RURAL IDENTIFICADO COMO FRACCION DE CAMPO VELAZ DEL DEPARTAMENTO BERMEJO, PROVINCIA DEL CHACO, CIRC. III PARCELA 1, INSCRIPTO AL FOLIO REAL MATRICULA N° 1.296 EL DEPARTAMENTO BERMEJO, CHACO, CON TODO LO EDIFICADO, CLAVADO Y ADHERIDO AL SUELO, CON UNA SUPERFICIE DE: **1421 HECTAREAS 91AREAS 52 CENTIAREAS**. EL INMUEBLE A SUBASTARSE SE HALLA OCUPADO POR EL CAPATAZ DE LA ESTANCIA Y DOS PEONES CON SUS RESPECTIVAS FAMILIAS Y POR APROXIMADAMENTE TRESCIENTOS (300) ANIMALES VACUNOS PERTENECIENTES AL SR. GONZALEZ CABAÑAS SEGUN LO INFORMADO POR EL CAPATAZ DEL ESTABLECIMIENTO EN MANDAMIENTO DE CONSTATAION DE FECHA 27-08-99. EL INMUEBLE ADEUDA EN CONCEPTO DE IMPUESTO INMOBILIARIO, RECARGOS Y TASA RETRIBUTIVA DE SERVICIOS: \$ 6.426,00 AL 30-08-99. NO ADEUDA SUMA ALGUNA EN CONCEPTO DE CONTRIBUCION DE MEJORAS. **CONDICIONES DE VENTA**. BASE U\$S 370.000,00 (CAPITAL DEMANDADO EN LA PRESENTE EJECUCION). SEÑA: SEIS POR CIENTO (6%) EN EFECTIVO Y AL CONTADO Y EN EL ACTO DE LA SUBASTA. SALDO AL APROBARSE LA MISMA. COMISION: 6% AL CONTADO Y EN EFECTIVO. SI LA SUBASTA FRACASARE POR FALTA DE POSTORES, SE REALIZARÁ UNA NUEVA SUBASTA EL DÍA 23 DE SEPTIEMBRE PROXIMO A LA HORA 10:00 EN EL MISMO LUGAR DE LA PRIMERA CON LA BASE DE LA VALUACION FISCAL: \$ 36.348,01. LAS CONDICIONES DE VENTA SALVO EN LO QUE REFIERE A LA BASE SE MANTENDRAN EN LAS DOS FECHAS FIJADAS. **FACILIDADES PARA EL PAGO DEL PRECIO**. EL ACREEDOR HIPOTECA-

RIO PODRA FINANCIAR HASTA EL 50% DEL SALDO DEL PRECIO DE VENTA EN SUBASTA HASTA UN MAXIMO DE TREINTA Y SEIS (36) CUOTAS MENSUALES IGUALES Y CONSECUTIVAS CALCULADAS CONFORME SISTEMA DE AMORTIZACION FRANCES, INTERES COMPENSATORIO DEL 12% ANUAL CON GARANTIA HIPOTECARIA SOBRE EL INMUEBLE OBJETO DE VENTA. PRIMERA CUOTA: A LOS 45 DIAS DE APROBADO EL REMATE. EL ADQUIRENTE DEBERA DEJAR CONSTANCIA EN EL CORRESPONDIENTE ACTA QUE INTEGRARÁ HASTA EL 50% DEL PRECIO AL APROBARSE LA SUBASTA Y QUE SE ACOGERA A LA FACILIDAD DE PAGO OTORGADA POR EL ACREEDOR HIPOTECARIO PARA EL 50% RESTANTE. DICHA FINANCIACION REGIRA HASTA UN MONTO MAXIMO DE U\$S 300.000,00 LA HIPOTECA SE CONFECCIONARA CON LAS CLAUSULAS IDENTICAS A LA EJECUTADA EN AUTOS. DEUDAS DEL INMUEBLE, ESCRITURACION, Y EVENTUALES GASTOS DE HIPOTECA Y DESALOJO POR CUENTA DEL COMPRADOR. NO SE SUSPENDE POR LLUVIA. EL COMPRADOR DEBERÁ CONSTITUIR DOMICILIO EN LA CIUDAD DE RESISTENCIA, CHACO. EL INMUEBLE PODRÁ VISITARSE EL DIA 20-09-99. FUERA DEL DIA ESTABLECIDO CONCERTAR DIA Y HORARIO DE VISITA CON EL MARTILLERO ACTUANTE. INFORMES: EN EL JUZGADO CITADO O EN LAS OFICINAS DEL MARTILLERO ACTUANTE. TEL: 03722-420694 CEL. 0372215601499. RESISTENCIA, 01 DE SEPTIEMBRE DE 1.999.

Lidia Marquez, Abogada

c/c E:15/9v:17/9/99

EDICTO.- El Juzgado Civil y Comercial de la Novena Nominación, secretaria N° 9, sito en calle French N° 166, 1er. piso, de esta ciudad hace saber por un día, en autos: "**JISA S.A. c/Ramírez, Apolinario s/ejecución prendaria**", Expte. N° 347/99, que el martillero Aníbal Rolando Santambrogio, M.P. N° 328 rematará el día 23 de septiembre de 1999, a las 9.30 horas en el domicilio de ruta nacional N° 11 Km. 1.007 de esta ciudad, el siguiente bien: 1 automóvil marca Volkswagen modelo Gacel tipo sedán 4 puertas año 1986 motor VW N° UN902302 chasis VW N° 8AVZZ30ZGJ001971 dominio H-071495, totalmente deteriorado. Deudas: Municipalidad de Fontana por patentes: 2 ctas./95 \$ 108,30; total /96 \$ 246,60; total/97 \$ 69,10; total/98 \$ 62,10; 1/2/99 \$ 22,10; total \$ 508,20; al 6/5/99; las que serán a cargo del demandado hasta el momento de la subasta. Base \$ 3.468 (50% de la deuda reclamada). Contado efectivo y mejor postor. Comisión 8% a cargo del comprador. Exhibición del bien, lugar de subasta en horario comercial. Resistencia, 9 de septiembre de 1999.

Dra. Nancy Elizabeth Chávez, Secretaria

R.N° 101.697 E:17/9/99

EDICTO.- El Juzgado Civil y Comercial de la Novena Nominación, secretaria N° 9, sito en calle French N° 166, 1er. piso, de esta ciudad hace saber por un día, en autos: "**JISA S.A. c/Arce, Armando Rogelio; Arce, Hugo Ricardo y Silva, Daniel Alejandro s/ejecución prendaria**", Expte. N° 6.268/98, que el martillero Aníbal Rolando Santambrogio, M.P. N° 328 rematará el día 23 de septiembre de 1999, a las 9 horas en el domicilio de ruta nacional N° 11 Km. 1.007 de esta ciudad, el siguiente bien: 1 automóvil marca Renault 12 TL año 1990 tipo sedán 4 puertas, motor Renault N° 2829344 chasis Renault N° L924-167085 dominio RMZ-913, en malas condiciones. Deudas: Municipalidad de Fontana patentes año 1988 \$ 149,72; ctas. 1-2-3-4/99 \$ 102,01; total \$ 251,73 al 8/7/99, las que serán a cargo del demandado hasta el momento de la subasta. Base \$ 2.323 (50% de la deuda reclamada). Contado efectivo y mejor postor. Comisión 8% a cargo del comprador. Exhibición del bien lugar de subasta en horario comercial. Resistencia, 1 de

septiembre de 1999.

Dra. Nancy Elizabeth Chávez, Secretaria

R.Nº 101.698

E:17/9/99

EDICTO: Orden del Juzgado de Primera Instancia en lo Laboral de la Primera Nominación a cargo de la Dra. Marta de la Vega, Secretaría Nº 1, hace saber por dos (2) días, en autos: "OSECAC c/DE BIASI RUBEN CESAR s/ APREMIO" Expte. Nº 10939, año 1.998, que el martillero Hugo Guillermo Bel, rematará el día 25 de Septiembre de 1.999, a la hora 11,00 en calle Julio A. Roca Nº 1.320, de la ciudad de Resistencia, los siguientes bienes: veinticinco (25) cañas de pescar de distintas marcas. Cinco de ellas usadas y una rota, en el estado que se encuentra a la vista. Condiciones: sin base, contado y mejor postor. Comisión 10% cargo comprador. Exhibición una hora antes de la subasta. Informes martillero actuante, en calle Posadas Nº 65, de Resistencia. Teléfono 427748.- Cel. 15669150. Resistencia, 7 de Septiembre de 1.999.

*María Silvia Merola
Abogada - Secretaria*

c/c.

E:17/9v:20/9/99

EDICTO: Orden del Juzgado de Primera Categoría Especial Nº 1, a cargo de la Dra. Mirna Del Valle Romero, Secretaría Nº 1, hace saber por dos (2) días, en autos: "ARMERIA YIYO DE CRISTINA MIRTA BRUNET DE PRESWERK Y MARIA FABIANA MAYORGA c/ VARGAS JORGE OSCAR s/EJECUTIVO" Expte. Nº 5387, año 1.997, que el martillero Hugo Guillermo Bel, rematará el día 25 de Septiembre de 1.999, a la hora 11,00 en calle Julio A. Roca Nº 1.320, ciudad, el siguiente bien: Un (1) televisor color marca "Grundig" de 20 Pulgadas, sin control remoto, en el estado en que se encuentra a la vista. Condiciones: sin base, al contado y mejor postor. Comisión 10% cargo comprador. Exhibición una hora antes de la subasta. Informes martillero actuante, en calle Posadas Nº 65, de Resistencia. Teléfono 427748.- Cel. 15669150. Resistencia, 06 de Septiembre de 1.999.

*Dra. María R. Pedrozo
Secretaria*

c/c.

E:17/9v:20/9/99

EDICTO: Orden del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Octava Nominación, a cargo de la Dra. María Mabel Saliva de Zorat, Secretaría Nº 8, hace saber por dos (2) días, en autos: "BANCA NAZIONALE DEL LAVORO S.A. c/ QUINTANA, ALFREDO Y OTRO s/EJECUTIVO" Expte. Nº 1665, año 1.995, que el martillero Hugo Guillermo Bel, rematará el día 25 de Septiembre de 1999 a las 11,00 horas en calle Julio A. Roca Nº 1320, ciudad, los siguientes bienes: un juego de living de algarrobo de tres cuerpos (un sofá y dos sillones) con almohadones estampados, una (1) mesa de algarrobo (extensible) con seis sillas de algarrobo tapizado estampado, un (1) freezer Kent 320 lts., un (1) televisor color "Toshiba" de 20 pulgadas con control, un (1) aire acondicionado Surrey de 3000 frigorías sin carcasa, un (1) termotanque eléctrico Fogata nuevo y sin uso de 50 lts. una (1) mesa bar de dos estantes con rueda, un (1) equipo de audio Sanyo doble casetera y dos bafes, un (1) equipo de aire acondicionado de 2500 frigorías Surrey, una (1) balanza Marani de 2 Kgs., un (1) torno de pie sin marca con accesorios de 2 mts. en el estado en que se encuentra a la vista. Condiciones: sin base, al contado y mejor postor. Comisión 10% cargo comprador. Exhibición una hora antes de la subasta. Informes martillero actuante, en calle Posadas Nº 65, de Resistencia. Teléfono 427748 - Cel. 15669150. Resistencia, 06 de Septiembre de 1999.

*Dra. Rosanna E. I. Marchi
Abogada - Secretaria*

c/c.

E:17/9v20/9/99

EDICTO.- Dr. Juez Zaloff Dakoff, Juez subrogante de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Primera

Nominación de Pcia. Roque Sáenz Peña, Chaco, hace saber por un día, en autos: "C. S.A. c/D.F.C. y/o R.H.M. s/ Ejecutivo", Expte. 2.391/96, Sec. 1, que martillero Manuel Dascalakis rematará 30/9/99, hora 18, en Güemes Nº 678, ciudad: (1) un equipo de música marca Howland compuesto por bandeja giradisco, radio AM-FM doble casetera y dos bafes modelo HLD 5225, SERIE 52251358; (1) televisor color marca National serie ED143 0727, 14 pulgadas sin control remoto; (1) una máquina de fumigar Dyna Fog, eléctrica, negra; (1) una estantería de boutique 3 estantes, negra y gris 3 soportes, y (1) una hidrolavadora marca Gybli de 100 bares, todos en el estado en que se encuentran. Sin base, contado y mejor postor. Comisión 10% cargo comprador. Informes lugar subasta horario comercial. No se suspende por lluvia. Secretaría, 9 de septiembre de 1999.

*Susana Pujol de Martínez
Abogada/Secretaria*

R.Nº 101.717

E:17/9/99

EDICTO.- El Juzgado de Paz Nº 2 hace saber un día autos: "Montiel Bassi, Alicia c/Silvia Graciela Ruiz s/ J.E.", Expte. Nº 2.838/98, que martillero Rolando H. Esquivel rematará 19 septiembre próximo, 9 horas, Lestani 65, ciudad: (1) bicicleta p/dama Tomaselli. Estado regular. Sin base, contado y mejor postor. Comisión 10%. Resistencia, 30 de agosto de 1999.

*Dra. Sandra Mónica Saidman
Abogada/Secretaria*

R.Nº 101.724

E:17/9/99

EDICTO.- Orden del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Segunda Nominación a cargo de la Dra. Ana Rosa Miranda, secretaria Nº 2 hace saber por dos (2) días, en autos: "Echezarreta, José c/ Humeres, Ramón s/ Ejecutivo", Expte. Nº 1.138 año 1994, que el martillero Hugo Guillermo Bel rematará día 25 de septiembre de 1999, a las 10 horas en calle Julio A. Roca Nº 1320, ciudad, el siguiente bien: un (1) equipo de aire acondicionado de 3.000 frigorías marca National, en el estado en que se encuentra a la vista. Condiciones: sin base, al contado y mejor postor. Comisión 10% cargo comprador. Exhibición una hora antes de la subasta. Informes, martillero actuante en calle Posadas Nº 65, de Resistencia. Teléfono 427748. Cel. 15669150. Resistencia, 7 de septiembre de 1999.

*María Cristina Ramírez
Abogada/Secretaria*

c/c

E:17/9v20/9/99

CONTRATOS SOCIALES

SEVEN S.R.L.

EDICTO.- Por disposición del Juzgado Civil y Comercial Nº 1 a cargo del Registro Público de Comercio, en autos caratulados: "Seven SRL s/ inscripción contrato social", Expte. Nº 1.050 CC 701 Fº 368/1998 hace saber por un día que, conforme contrato del 13/11/1998, los señores STAFUZA, Edgardo Alejandro, DNI 21.348.205, con domicilio en Cangallo Nº 348, Resistencia, Chaco, y la señorita ROS, Andrea Fabiana, DNI 21.503.632, con domicilio en Cangallo Nº 348, Resistencia, Chaco, han constituido **Seven SRL**, con sede en Cangallo Nº 120, Resistencia, Chaco, con duración de 10 años. El capital es de \$ 10.000 (diez mil). El objeto social es: a) **Comerciales**: Compraventa, consignación, importación, exportación, distribución y representación de productos para supermercados, en el rubro limpieza, comestibles, perfumería, cosmética, hogar, bebidas, insecticidas y otros susceptibles de venta en supermercados, autoservicios y comercios. b) **Industriales**: Fabricación y elaboración de productos y subproductos de los arriba enunciados susceptibles de ventas en los comercios mencionados, por cuenta propia o de terceros, así como también la exportación y la importación de elementos complementarios. La administración está a cargo de Ros, Andrea Fabiana en carácter de socio gerente. El ejercicio social

se cierra el 31/12 de cada año. Secretaría, 19 de marzo de 1999.

Dra. Marta Elvira Fortuny, Secretaria
R.Nº 101.702 E:17/9/99

> * <

AGROINDUSTRIAL SAN MARTIN S.R.L.

EDICTO.- Por disposiciones de la señora Jueza a cargo del Registro Público de Comercio del Juzgado Civil y Comercial y Laboral de la ciudad de General Martín, Provincia del Chaco, en el Expte. Nº 186/99, caratulado: “**Agroindustrial San Martín SRL s/inscripción del contrato de cesión de cuotas**”. Se hace saber por el término de un (1) día que: Sindulfo Román PEREYRA, argentino, DNI Nº 18.674.166, casado, domiciliado en Paso prolongación Norte de General San Martín (Prov. del Chaco), de 39 años de edad y de ocupación productor agropecuario, y Raimundo SANDOVAL, argentino, DNI Nº 12.242.487, casado, domiciliado en lote Nº 78 de Campo Bermejo (Prov. del Chaco), de 42 años de edad, de ocupación productor agropecuario. Ceden a favor de Marcelo Fabián WISCHNIVETZKY (DNI Nº 17.697.733), argentino, casado, domiciliado en Perú Nº 202 de la ciudad de Resistencia (Prov. del Chaco), de 33 años de edad, de ocupación empleado la totalidad de sus cuotas partes de la empresa arriba aludida por un valor de pesos cinco mil. General San Martín, 7 de septiembre de 1999.

Dra. Delia F. Galarza, Secretaria
R.Nº 101.720 E:17/9/99

> * <

TERMOPLASTICOS S.A.

EDICTO.- Por disposición del Juzgado Civil y Comercial

de la Primera Nominación a cargo del Registro Público de Comercio, en autos: “**Termoplásticos S.A. s/inscripción de estatuto social**”, Expte. Nº 1.003/99, se hace saber por un día que: conforme escrit. 93 del día 17/7/99, don Claudio Francisco DELLAMEA (DNI Nº 13.592.879), domiciliado en calle Posadas 191, Resistencia, y don Edgardo Amílcar DI LELLO (LE Nº 8.362.297), domiciliado en Av. 25 de Mayo 996, Resistencia, han constituido **Termoplásticos S.A.**, con sede en calle Juan B. Justo 66, 3º piso of. "C", de Resistencia, con duración 99 años. La sociedad tendrá por objeto desarrollar por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada a terceros, actividades de fabricación, transformación, distribución y comercialización de productos y subproductos para la construcción. La sociedad podrá también realizar todo tipo de importaciones y exportaciones que guarden relación con la enunciación precedentes con las finalidades previstas podrá llevar adelante todo tipo de actos y contratos vinculados con el objeto principal previsto. El capital social es de \$ 12.000. El ejercicio social cierra el 30 de junio de cada año. La administración está a cargo de un directorio que será unipersonal y se conformará exclusivamente con don Edgardo Amílcar Di Lello como director titular, y Claudio Francisco Dellamea como director suplente. La sociedad prescinde de la sindicatura. Secretaría, 8 de septiembre de 1999.

Dra. Marta Elvira Fortuny, Secretaria
R.Nº 101.722 E:17/9/99